2642

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 | **Orden de Pago No.** 11720

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	25-11-2025	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	CONSORCIO PROYECTOS LP 018		**Nit/C.C. :** 901933235-6
Documento:	Contrato	CO-0681-2025	
Concepto:	ACTA PARCIAL #3 DEL CONTRATO: CO-0681-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA (ICA CIÉNAGA)		

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** LP 3 **Per. Fue.** 202511 **Valor Bruto:** **825,716,648.70**

Nro. CxP: 4152 **Tipo CxP:** 78 CONTRATO CONSTRUCCION OBRA - PROY INVERSION

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202505-2406	0300-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	825,716,648.70
		Total Presupuesto:	825,716,648.70

Descuentos y otros	Base	Valores	%
Valor Bruto		825,716,648.70	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		825,716,648.70	
Deducciones	Base		
Retencion - Contratos Obra	825,716,648.70	16,514,333.00	2.0
Pro Deporte Y Recreacion 1%	825,716,648.70	8,257,166.00	1.0
Procultura 2%	825,716,648.70	16,514,333.00	2.0
Prohospital Universitario	825,716,648.70	16,514,333.00	2.0
Prodesarrollo 1%	825,716,648.70	8,257,166.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	825,716,648.70	24,771,499.00	3.0
Fondo Seguridad Ciudadana 5%	825,716,648.70	41,285,832.00	5.0
Refundacion Unimagdalena 2%	825,716,648.70	16,514,333.00	2.0
Reteica 6 X Mil	825,716,648.70	4,954,300.00	0.6
Total Deducciones		*153,583,295.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*672,133,353.70*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	4,954,300.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403502	0.00	8,257,166.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	8,257,166.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	16,514,333.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	16,514,333.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24362601	0.00	16,514,333.00	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
24403501	0.00	16,514,333.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403503	0.00	24,771,499.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24070301	0.00	41,285,832.00	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA
24010201	0.00	672,133,353.70	PROYECTOS DE INVERSIÓN
54230201	825,716,648.70	0.00	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
TOTALES	825,716,648.70	825,716,648.70	

9:33am
27 NOV 2025
Sharmel

RANGEL LOZANO DENIS
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesoreria, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

CONSORCIO PROYECTOS LP018

CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA

ACTA PARCIAL 3

DIRECCIÓN CARRERA 17 18-37 OFICINA 2 B ARRIO GUATAPURI
CORREO: CONSORCIOPROYECTOSLP018@GMAIL.COM

CONTENIDO

ACTA PARCIAL No 3

SOPORTES

1. CDP y RP
2. CONTRATO SECOP
3. CLAUSULAS ADICIONALES
4. ACTA DE INICIO
5. POLIZAS
6. APROBACIONES DE POLIZAS
7. INFORME DEL CONTRATISTA
8. INFORME DEL SUPERVISOR
9. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL y RUT
10. FACTURA
11. CERTIFICACION BANCARIA
12. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
13. FORMATO DEL SIA OBSERVA

CDP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

31-01-2025

360

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO CDES
CÓDIGO BPIN: 2024000470002

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA I.E. SAN JUAN DEL CORDOBA CENAGA BPIN 2024000470002

POR VALOR $ 350.000.000,00.

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-3-2240736-332-01-12-5015	Edificios Educativos	$ 6.008.254.904,00
0300-3-2240736-332-01-12-5015	Servicio De Ingeniería	$ 343.745.095,00

385 RECURSOS DE CREDITO ORDENANZA 163 DE 2024 $ 350.000.000,00

DADO EN SANTA MARTA A LOS 31 días del mes de enero del 2025

DIEGO ORTIZ VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2225

Gobernación del Magdalena
25/11/2025 08:43 Folios: 259 Anexos: 0
Remite: Señores CONSORCIO PROYECTOS LP018
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 03 CTO 0681-25 CONSORCIO PROYECTOS LP018

R-2025-29310

Revisado 25/11/25

PRESUPUESTO

Elaboró: [illegible]

Imprimió: MARIA MOSQUERA

R P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
[illegible]

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CRP Número
2406
CDP
360

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CO-0681-2025 DE FECHA 02/05/2025

A NOMBRE DE: 901933235 CONSORCIO PROYECTOS LP 018

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA

SOLICITANTE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0303-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-383	Edificios Educativos	5,626,006,083.00
Total:		5,626,006,083.00

383 RECURSOS DE CREDITO ORDENANZA 169 DE 2024 5,626,006,083.00

Elaboró: MARIA.MOSQUERA Imprimio: MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 03 días del mes de mayo del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05

CONTRATO DEL SECOP

ID del contrato en SECOP: COLPOCNTR.7700790
Versión del contrato: 1
Estado de contrato: Firmado
Fecha de generación del estado: 26/03/2025 12:13:23 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Cuito
Número del contrato: CO-0581-2025
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CORDOBA CIÉNAGA
Tipo de Contrato: Obra
¿Asociado a otro contrato? ☐SI ☑No
Duración del contrato: 5 Meses
Fecha de inicio de contrato:
Fecha de terminación del contrato: 15/09/2025 11:59 PM
Tiempo adiciones en días: 0 días
Liquidación ☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales ☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐SI ☑No *
Reversión ☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA
COLOMBIA, Santa Marta
☆☆☆☆☆
9 Recomendación (es)
☒

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO PROYECTOS LP013
COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 9019332356

Cuenta bancaria del proveedor

☐ Cuentas bancarias dadas por proveedor ☑ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor						
CONSORCIO PROYECTOS LP013	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
Fecha de aprobación: 30/04/2025 11:05:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Cuito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
Fecha de aprobación: 2/05/2025 3:22:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Cuito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo: Si
Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector: Sector de Infraestructura social (Educación)

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: ☐SI ☑No
Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado ☐SI ☑No

Configuración financiera – Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera – Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI ☑No
Seriedad de la

	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑ SI ☐ No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☑ Pago de salarios				
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	14/03/2025 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	☑ SI ☐ No				
	☑ No. de SMMLV	400			
Fecha límite para entrega de garantías	26/03/2025 6:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:				

Garantías del proveedor

[redacted]							
CO1.WRT.6574805	[redacted]	[redacted]	5907429.991 COP	20/06/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ SI ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7700790
Proveedor CONSORCIO PROYECTOS LP018
Creado por
Agregado en
Comentario

Anexos del contrato

[redacted]					
No existen registros que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.					

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

[redacted]			
CARRERA 1C N 16-15		COLOMBIA / Magdalena / Santa Marta	

[redacted]

							Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
							[redacted]	[redacted]
1	72101500	CONSTRUCCIÓN DEL NÓDULO RESILIENCIA SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CORDOBA SEDE PGA	1.00	UN	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Documentos del contrato

	Nombre del documento	Descripción	Fecha
1	CUADSULAS ADICIONALES N°681 DE 2024.pdf	CUADSULAS ADICIONALES N°681 DE 2024.pdf	[redacted]

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7623011	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	[redacted]	Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Rol	Nombre	Fecha	Usuario
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO	2/05/2025 3:22:43 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	2/05/2025 3:22:43 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz [ ] SI [X] No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	[ ] SI [X] No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	[ ] SI [X] No *	
Sistema General de Regalías - SGR	[ ] SI [X] No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	[ ] SI [X] No *	
Recursos de Crédito	[X] SI [ ] No *	5.626.006.083
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	[ ] SI [X] No *	
	Total	5.626.006.083

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP [redacted] No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda. [redacted]

Entidad Estatal registrada en el SIIF [ ] SI [X] No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

[redacted] 360 [redacted] CDP [redacted] 5.004.239.919 COP [redacted] Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

[redacted] No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda. [redacted]

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULAS ADICIONALES

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN nombrado mediante Decreto 257 del 13 de junio de 2023, expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra, CONSORCIO PROYECTOS LP018, identificado tributariamente con el NIT: 901.933.235-6, LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.091.383 de Valledupar, integrado por: 1. INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S NIT. 901.401.590-3. Con participación del 90% y VIGAVI ZOMAC S.A.S CON NIT 901.677.384-7, con participación del 10%, y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, SUSCRITO POR FIRMA ELECTRÓNICA EN SECOP. II, A TRAVÉS DE MENSAJES DE DATOS, previas las siguientes CONSIDERACIONES: I) Que mediante Resolución No, 035 del 05 de febrero de 2025 la Entidad apertura el Proceso de Contratación número LP-018-2024. II) Que mediante Resolución No. 104 del 21 de marzo de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. Que, en virtud de todo lo anterior, y en concordancia con la Ley 527 de 1999, las partes se regirán por el CONTRATO ELECTRÓNICO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II, más las siguientes CLÁUSULAS ADICIONALES: CLÁUSULA 1. DEFINICIONES. - Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. CLÁUSULA 2. OBJETO. - El objeto del Contrato es CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA 3. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-018-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. - El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será por CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. - El valor del Contrato es por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($5.626.006.083), equivalentes 3.952 SMMLV salarios mínimos diarios SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera: El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato. CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO: La Gobernación del Magdalena cancelará al contratista el valor del futuro contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales de cada acto de servicio en ejecución de acuerdo con las actas parciales mensuales de avance de obra ejecutada; para cobrar el acta, esta deberá contar con la aprobación de la interventoría de acuerdo con los siguientes porcentajes (o los que consigne el contratista en la programación aprobada por la interventoría) así: De cada uno de estos pagos se efectuará una retención de garantía del 5%, la cual se devolverá al contratista contra la suscripción del acta de servicio final. El último pago correspondiente al saldo por retención en garantía del cinco (5%) del valor de cada acta de servicio, de acuerdo con los productos realmente ejecutados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y la Gobernación del Magdalena, se pagará una vez se suscriba el acta de cierre y previa suscripción del acta de recibo final de los productos a satisfacción por parte de la interventoría y de la

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

Gobernación del Magdalena, así como la aprobación de las garantías correspondientes señaladas. El Interventor contará con cinco (5) días hábiles a partir del recibo de los documentos presentados por el contratista para el cobro de actas parciales, para emitir su concepto sobre los mismos. El contratista podrá cobrar mediante actas parciales mensuales hasta el (90%) del valor del contrato, el saldo restante, (10%) se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación. **PARAGRAFO 2: CONDICIONES PARA CADA UNO DE LOS PAGOS:** Para el pago será necesario la certificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados y de la entrega a satisfacción de los bienes incluidos en el anexo técnico. Además, para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el contratista las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al ente territorial. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. El Departamento del Magdalena solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre de la Licitación Pública, y siempre en la minuta del contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

DESCRIPCIÓN TARIFA	PORCENTAJE % O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 (1%)
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2/100 (2%)
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 (2%)
PROCULTURA	2/100 (2%)
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 (3%)
PRO-DEPORTES	1/100 (1%)
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	5/100 (5%)
INDUSTRIA Y COMERCIO	0,7/100 (0,7%)

PARAGRAFO 3: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el Departamento del Magdalena. **PARAGRAFO 3:** Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al contratista. **PARAGRAFO 4:** Para la aprobación de los pagos correspondientes a cada entrega parcial de obra, el Contratista deberá allegar un acta con un informe detallado sobre la ejecución de las obras en los formatos suministrados por la Interventoría, la correspondiente cuenta de cobro o factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral. **CLAUSULA 7. CDP:** La suma que se encuentra amparada en los CDP N° 360 del 31 de enero de 2025, para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **CLAUSULA 8. SUPERVISOR:** La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRCUTURA**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le

sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación. **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el Anexo Técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los 5 días días siguientes contados a partir de acta de Inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Asistir a las audiencias de seguimiento a la ejecución de las obras, las cuales serán convocadas por el Gobernador del Departamento del Magdalena, cuando las considere necesarias. 5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico,

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **7.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **8.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **9.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **10.** Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **11.** Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. **12.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **13.** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **14.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **15.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **16.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **17.** Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. **18.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **19.** El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. **20.** El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato. **21.** Informar al Interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente. **Parágrafo:** En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos: i)El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición. ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante. iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato. Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad: a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los 3 días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral. c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto. d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad. **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad a los documentos del proceso contractual (estudios previos,

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

pliegos entre otros) y la propuesta los cuales hacen parte integral del contrato, 2.Garantizar la calidad y correcto desarrollo del contrato. 3. Suscribir las garantías exigidas en los términos y plazos dispuestos en el contrato para la aprobación de la Administración Municipal. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. 6. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato. 7. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta EL DEPARTAMENTO para la efectiva ejecución de las actividades contratadas. 8. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. 9. Cumplir con el objeto del contrato de forma eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el Supervisor del Contrato y/o el Gobernador. 10. Hacer entrega al Supervisor del Contrato de los Informes y/o actas de avance, con los soportes correspondientes, si a ello hubiere lugar. 11. Cumplir con las obligaciones fiscales de ley, el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a efectuar las retenciones que surjan del presente contrato las cuales estén a cargo del CONTRATISTA. 12. Las demás obligaciones que se deriven y tengan relación con el objeto contractual. CLAUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA: a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. CLAUSULA 12 DERECHOS DEL CONTRATANTE: Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. CLAUSULA 11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: 1. Pagar al CONTRATISTA según lo establecido en el contrato. 2. Resolver las peticiones del CONTRATISTA en los términos de ley. 3. Dar cumplimiento a las cláusulas pactadas. 4. Seleccionar al Interventor a través de la modalidad de selección de concurso de méritos. 5. Suministrar la información necesaria para la ejecución del contrato. 6. Las demás que se pacten dentro del contrato. CLAUSULA 12 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

de la Ley 80 de 1993, artículo 52. **CLAUSULA 13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA 14. CADUCIDAD:** En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 15. MULTAS; 1.** Incumplir la obligación de destinar mínimamente el de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.2.Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal. Se causarán multas equivalentes a 0.5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. **1.** Se impondrá una multa equivalente a 5 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base. **2.** Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: Causales: **1.** Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. **2.** Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la Cláusula [17], de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. **1.** Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor. **2.** Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. **3.** Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. **4.** Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida. **5.** Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **6.** Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato. **7.** Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 0.5 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

cumplimiento de dicha obligación. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato. **CLAUSULA 17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del Departamento del Magdalena NIT. 800.103.920-6, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan: equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato; b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato: equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. c) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción: equivalente al 20 % del valor del contrato, equivalente a Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del acta de recibo final. d) Garantía de responsabilidad civil extracontractual, equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato. **CLAUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 19. CESIONES:** El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo

CONTRATO DE OBRA N° 0681 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.. **CLAUSULA 20. INDEMNIDAD:** EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato. **CLAUSULA 21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. **CLAUSULA 23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera. **CLAUSULA 24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo. **CLAUSULA 25. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA 26. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.-** El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s). **CLAUSULA 27. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que cumple con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA 28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA 29. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo

CONTRATO DE OBRA N° 0581 DE 2025
CLAUSULAS ADICIONALES

acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo. **CLAUSULA 30. LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación. **CLAUSULA 32. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 32. IMPUESTOS:** Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO. **CLAUSULA 33. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Algarrobo (Magdalena): -; El domicilio contractual es Santa Marta – Magdalena. **CLAUSULA 33. NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesta en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II.

EL PRESENTE CLAUSULADO SE ENTENDERÁ SUSCRITO MEDIANTE FIRMA DE MENSAJES DE DATOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

ACLARACION N°1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N° CO-0681 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y CONSORCIO PROYECTOS LP018.

CONTRATISTA	*CONSORCIO PROYECTOS LP018*
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA
VALOR INICIAL:	CINCO MIL SEICIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($5.626.006.083)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Entre los suscritos a saber JENNY CAMACHO NEUTO, mayor de edad y vecina de Santa Marta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.462.212, expedida en Santa Marta, Jefe de la Oficina de Contratación Departamental, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena, entidad territorial con NIT. No. 800.103.920-6, delegada mediante Decreto 061 del 2020, para adelantar las etapas precontractual, contractual y postcontractual, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de otra parte, CONSORCIO PROYECTOS LP018 identificado NIT: 901.933.235-6, LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.091.383 de Valledupar, integrado por: 1. INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S NIT. 901.401.590-3. Con participación del 90% y VIGAVI ZOMAC S.A.S CON NIT 901.677.384-7, con participación del 10%,, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el CONTRATO DE OBRA N 0681 DE 2025, previas las siguientes consideraciones: a). Que el 02 de mayo de 2025, el Departamento, suscribió contrato de obra N° 0681 de 2025, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA. b).** Que el valor inicial se pactó en la suma de CINCO MIL SEICIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($5.626.006.083) **c).** EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **d).** Que conforme al clausulado electrónico se evidencio que dentro de las clausula 6, no se estipulo de manera correcta la forma de pago, debido a que existen distintas formas de pago, dentro de las cláusulas adicionales. En una se estipulo que el pago seria realizado "El contratista podrá cobrar mediante actas parciales mensuales hasta el (90%) del valor del contrato, el saldo restante, (10%) se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación", mientras que en la otra se estableció como forma de pago "La Gobernación del Magdalena cancelará al contratista el valor del futuro contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales de cada acto de servicio en ejecución de acuerdo con las actas parciales mensuales de avance de obra ejecutada". Por lo que se hace necesario efectuar aclaración correspondiente .e) Que teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que dispone: *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*, por lo anterior, las partes **ACUERDAN:** CLAUSULA SEXTA: ACLARAR Que dentro de las cláusula excepcional se corregirá la forma de pago, y así mismo en el contrato quedará así:

CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO	El contratista podrá cobrar mediante actas parciales mensuales hasta el (90%) del valor del contrato, el saldo restante, (10%) se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación

CLÁUSULA SEGUNDA: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la publicación electrónica en SECOP II. CLAUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones no modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO-0681 – 2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLIVAR DE LA EI SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA.
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PROYECTOS LP018
VALOR:	CINCO MIL SEICIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.626.006.083)
SUPERVISOR DESIGNADO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) entre las personas, **EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.629.011 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.890.103.920-6, en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** mediante Decreto 021 del 12 enero de 2024 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena, por una parte, y por la otra, **LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ**, identificado con **C.C. No. 77.691.363**, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO PROYECTOS LP018**, identificado con NIT 901.933.235-6, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de obra CO-0681-2025 teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos ejecución.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2025.

EFRAIN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
Rep. Legal
CONSORCIO PROYECTOS LP018

MARIA BERNARDA RAMIREZ REINA
Rep. Legal
CONSORCIO GV-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. [illegible]

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	No.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101063[illegible]	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
[illegible]	06	2025	02	05	2025	00:00	02	10	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS UNIÓN [illegible]

IDENTIFICACIÓN: NIT. [illegible]

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 13 - 37 [illegible] GUATAPURÍ

CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

TELÉFONO: 31[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

IDENTIFICACIÓN: NIT. [illegible]

DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15

CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA

TELÉFONO: [illegible]

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OBJETO DEL SEGURO

[illegible] 15-05-2025 - [illegible] / 31-03-22 [illegible]

AMPAROS

[illegible]

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
[illegible]	[illegible]	02/05/2025	02/10/2025	$284,700,000.00
[illegible]	[illegible]	02/05/2025	02/10/2025	$284,700,000.00
[illegible]	[illegible]	02/05/2025	02/10/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

[illegible]

IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
[illegible]	50.00
[illegible]	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$*****298,250.00	$*****3,000.00	$*****57,258.00	$*****358,508.00	$*****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIOS

NOMBRE	CLAVE	% PART
[illegible]	[illegible]	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

85-40-101063[illegible]

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC	No. PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053[illegible]	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2025	07	05	2025	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PROTECTOS EP018 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.9[illegible]

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 [illegible] — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3214[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.920-[illegible]

DIRECCIÓN: KR 1 CALLE 16 - 16

BENEFICIARIO: [illegible] DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELÉFONO: [illegible]

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
[illegible] CIVIL [illegible]	[illegible]	07/05/2025	02/10/2025	$[illegible],00
[illegible] Y [illegible]	[illegible]	07/05/2025	02/10/2025	$[illegible],00
[illegible]	[illegible]	07/05/2025	02/10/2025	$[illegible],00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y CONDICIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE DE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES [illegible] - TELÉFONO [illegible] - BARRANQUILLA.

85-40-1010[illegible]

FIRMA AUTORIZADA [illegible]

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. [illegible]

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101130573	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2025	02	05	2025	00:00	02	10	2030	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS [illegible] — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.[illegible]

DIRECCIÓN: [illegible] NRO. 15 - 37 [illegible] GUATAPURÍ — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACIÓN: NIT. [illegible]

DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15 — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELÉFONO: [illegible]

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

[illegible]

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/05/2025	[illegible]	[illegible]
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/05/2025	02/10/2030	[illegible]

[illegible]

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 12.630.769,00	$ 25.000,00	$ 2.404.596,00	$ 15.060.365,00	$ 1.969.102.123,05	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% PARTIC.	COASEGURO COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible] SEGUROS LTDA. [illegible]	205121	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

85-44-101130573

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101138573	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS LP018 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.933.255-6

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 BRR GUATAPURI — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3114355339

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.520-5

DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15 — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELÉFONO: 4381144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUALES, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO INDICADO EN CADA AMPARO, AMPARA EL ESTADO S.A. GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 0581 DE 2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL PUENTO VEHICULAR SIMÓN BOLÍVAR DE LA VÍA SAN JUAN DEL CORDOBA CIÉNAGA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/07/2025	26/04/2026	$562,600,608.30	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/07/2025	24/12/2028	$281,300,304.15	
	SU AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,125,201,216.60	

ACLARACIONES

A ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA TRAS HABERSE VERIFICADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA CUAL SE REALICE ACTA DE INICIO EN FECHA 24/07/2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****12.630.769,00	$ ******25,000.00	$ ****2.404.596,00	$ *********15,060,365.00	$ ****1,969,102,129.05	CONTADO

ASEGURE	EXPE	RECIBO	SOLICITUD	AGENTE	CORREDOR
ANSALUDA SEGUROS EPS, ZADA	265123	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

85-44-101138573

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 100 - 50, PISO 5 TELEFONO: 601-2188877, 601-6213030

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101138573	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROYECTOS LP018	NIT: 901.933.235-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 BRR GUATAPURI	VALLEDUPAR, CESAR	3114355339

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT: 890.103.929-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 2 C NRO. 16 - 15	SANTA MARTA, MAGDALENA	4381144

ADICIONAL:

Pagos de tu póliza de seguros
Acceso a tu cuenta personal
Consulta y pago de facturas
Acceso a tu información
CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO
PSE
EFECTY
PAYU
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTÁ

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***12,630,769.00	$ *****25,000.00	$ ***2,404,596.00	$ ********15,060,365.00	$ ****1,969,102,129.05	CONTADO

NOMBRE	BASE	TARIFA	VALOR COMISIÓN	NOMBRE COMISIÓN	TARIFA	VALOR COMISIÓN
VENGARTEX SEGUROS LTDA	2000000	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADOR, COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 53 NO. 79-130 - TELEFONO: 3581018 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL $		

(415) 7709998021017 (8020) 110136103536397 3900 0000015060365 (96) 20260715

REFERENCIA PAGO: 110136103536397

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 8600030201

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101138573	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS LP018 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.933.235-6

DIRECCION: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 BRR GUATAPURI — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELEFONO: 3114355399

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.928-6

DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15 — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELEFONO: 4381144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES Y PROYECTOS ALIANZA SAS	901301536-3	90.00
VIGAVI ZOMAC S.A.S.	901577384-7	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101138573

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101138573, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de AGOSTO de 2025

85-101138573

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101063896	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS LP018 | IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.933.235-6

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 BRR GUATAPURI | CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR | TELÉFONO: 3114355339

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15 | CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA | TELÉFONO: 4381144

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-9-06-00000-3-RCE-0018-0001 / 31-03-22 DE VALOR ASEGURADO DETALLADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

SE ANEXA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE DAÑOS A TERCEROS OCASIONE EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0681 DE 2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL MODULO FAMILIAR SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CESAR CABECERA CIUDAD.

BENEFICIARIOS SON: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMV	24/07/2025	24/12/2025	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMV	24/07/2025	24/12/2025	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMV	24/07/2025	24/12/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE OTROSI SE ANEXA ACTA DE INICIO DE FECHA 24/07/2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$*****298,350.00	$*****3,000.00	$*****57,256.00	$*****358,606.00	$*****284,700,000.00	CONTADO

NOMBRE	CODIGO	TASA	COASEGURADORA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTARTICA SEGUROS GENERALES	265123	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 53 NO. 70-135 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA.

85-40-101063896

FIRMA AUTORIZADA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 100 - 62, PISO 3 TELEFONO: 6216017, 6216000

DLF201123A 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053896	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS LP018 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.933.235-6

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 BRR GUATAPURI — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELEFONO: 3114355339

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.920-6

DIRECCIÓN: KR 1 C NRO. 16 - 15 — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELEFONO: 4381444

BENEFICIARIO: 800103920 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

AMPAROS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV	24/07/2025	24/12/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV	24/07/2025	24/12/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV	24/07/2025	24/12/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 58 NO. 70-135 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101053896

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101063856	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS LP018 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.933.235-6

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 ERR GUATAPURI — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELEFONO: 3114355339

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.920-5

DIRECCIÓN: KR 1C NRO. 16 - 15 — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELEFONO: 4381144

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes pagar tus facturas desde cualquier lugar con Corresponsales Bancarios

Ver la factura por Internet

Pagos en Línea

Pagos en Cajeros Automáticos

Pagos en Oficinas

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

VISA

Bancolombia

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,350.00	$ *****3,000.00	$ *****57,256.00	$ *****358,606.00	$ *****284,700,000.00	CONTADO

RAMO	CLASE	SUBCLASE	ACCESORIOS CONTRATO	% PAR	VALOR ASEGURADO
GARANTIA SEGUROS ESTATALES	20512	100.00			

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 54 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE N.:	VALOR:
EFECTIVO:		
CHEQUE:		
TOTAL $:		

(415)7709998022(8020)110136103536553(3900)0000000358606(96)20250722

REFERENCIA PAGO: 1101361035365 3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

TITULAR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC.	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101063896	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2025	24	07	2025	00:00	24	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PROYECTOS LP018 — IDENTIFICACION: NIT: 901.533.235-6

DIRECCION: CR 17 NRO. 18 - 37 OF 2 BRR GUATAPURI — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELEFONO: 3114355399

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — IDENTIFICACION: NIT: 800.103.928-6

DIRECCION: KR 1 C NRO. 16 - 15 — CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA — TELEFONO: 4381144

BENEFICIARIO: 800103928 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES Y PROYECTOS ATLANTICO SAS	901401590-3	90.00
VIGIAVE ZOMAC S.A.S.	901677384-7	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 53 NO. 70-136 - TELEFONO: 3581078 - BARRANQUILLA

85-40-101063896

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORIGINAL

APROBACIONES DE POLIZAS

Estado:
Vigente

Número de póliza:
[illegible]

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 11 de junio de 2025

Rama:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO PROYECTOS LPDS

Inicio de vigencia:
viernes, 2 de mayo de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 2 de octubre de 2030

Valor total asegurado:
$1.968.102.129,05

Para mayor inform

Contacto para verif

Póliza automóviles
- Correo electrónico

Póliza [illegible]
- Correo electrónico

Póliza de seguros de
- Correo electrónico

Póliza de cumplimie
- Teléfonos: 300 327
- Correo electrónico

Póliza de SOAT:
- Teléfono: 1601 32
- Correo electrónico

Póliza de vida:
- Correo electrónico

Dirección de la Gerencia

Nota: Estos canales s
Para presentar un PQ

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta, D.T.C.H., a los 11 días del mes de junio del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0068 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSORCIO PROYECTOS LPDS, para amparar el contrato N° CO-0681-2025.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, se aprueba en estado:

APROBADO

JENNY CANACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

[illegible]

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101068896

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
Miércoles, 11 de junio de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO PROYECTOS LEO18.

Inicio de vigencia:
Viernes, 2 de mayo de 2025

Fin vigencia:
Jueves, 2 de octubre de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Para mayor infor

Contactos para Vi

Póliza Automóviles
• Correo electróni

Póliza Responsabili
• Correo electróni

Póliza de Seguros
• Correo electróni

Póliza de Cumplim
• Teléfono: 310 52
• Correo electrónic

Póliza de SOAT:
• Teléfono: (601) 3
• Correo electróni

Póliza de Vida:
• Correo electróni

Dirigirse a la Gerenc

Nota: Estos canales
Para presentar un P

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

En Santa Marta D.T.C.H., a los 11 días del mes de junio del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0050 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única, presentada por el contratista CONSORCIO PROYECTOS LEO18., para amparar el contrato N° 00-0581-2025.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Adrian Perez

ENERO LEÓN Portafolio

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101063896

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 15 de agosto de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tomador:
CONSORCIO PROYECTOS LP018

Inicio de vigencia:
jueves, 24 de julio de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 24 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Para mayor info

Contactos para V

Póliza Automóvil
- Correo electró

Póliza Responsab
- Correo electró

Póliza de Seguro
- Correo electró

Póliza de Cumplir
- Teléfono: 318 5
- Correo electró

Póliza de SOAT:
- Teléfono: 6011
- Correo electró

Póliza de Vida:
- Correo electró

Dirigirse a Ya Gere

Nota: Estos canale
para presentar su

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 15 días del mes agosto del año 2025, la jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista CONSORCIO PROYECTOS LP018 , para amparar el contrato N° CO-0691-2025

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos, y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CARRACHO NIETO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Adrian Perez

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-44-101138573

Número de anexo:
2.

Fecha de expedición:
Viernes, 15 de agosto de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Tomador:
CONSORCIO PROYECTOS LP018

Inicio de vigencia:
Jueves, 24 de julio de 2025.

Fin vigencia:
martes, 24 de diciembre de 2030

Valor total asegurado:
$ 1.969.102.129,05

Para mayor inf

Contactos para

Póliza Automóv
- Correo electr

Póliza Respons
- Correo electr

Póliza de Seguro
- Correo electr

Póliza de Cumpl
- Teléfono: 310
- Correo electr

Póliza de SOAT
- Teléfono: (601
- Correo electr

Póliza de Vida:
- Correo electr

Dirigirse a la Ger

Nota: Estos cam
Para presentar u

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 15 días del mes agosto del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSORCIO PROYECTOS LP018 , para amparar el contrato N° CO-0681-2025

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CHACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Adriana Perez

RAD: Radicado

INFORME DEL CONTRATISTA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	CONSORCIO PROYECTOS LP018	Número de identificación	901.933.235-6
Contrato N°	CO-0681-2025	Fecha de suscripción contrato:	02 /05/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°:	N° 360 del 31/01/2025	Registro Presupuestal – RP N°:	N° 2406 del 03/05/2025
Requiere Póliza:	si	Fecha Aprobación Póliza	11/06/2025 - 15/08/2025
Fecha de inicio contrato:	24/07/2025	Fecha de finalización contrato:	24/12/2025
Numero de Planilla de seguridad social	Certificado	Fecha de pago	N/A
Periodo del informe:	18/10/2025 21/11/2025	Informe número:	3
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO	SOPORTE
1.	LOSAS DE FUNDACIÓN Y MUROS DE CONTENCION	Losa de fondo para tanque de almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa. E: 0.25 m. Incluye muretes laterales de carcamos y chaflanes perimetrales acorde con el plano estructural. Medida en planta	Acta No 3	Plano, registro fotográfico
		Cinta PVC ref. O-22 de Sika o equivalente para sello inferior tanque de almacenamiento		
2.	MUROS DE CONTENCION	Muros para tanque almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa. E: 0.25 m.	Acta No 3	Plano, registro fotográfico
3.	COLUMNAS Y PANTALLAS	Armado + vaciado de columnas rectangulares en concreto visto F'c 28 Mpa. 0.40 x 0.60 m.	Acta No 3	Plano, registro fotográfico
4.	LOSAS Y VIGAS AEREAS	Losa de cubierta para tanque de almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa. E: 0.15 m	Acta No 3	Plano, registro fotográfico
		Armado y vaciado de vigas aéreas en concreto visto F'c 28 Mpa. A: 0.40 m. - h: 0.50 m.		
5.	ACERO DE REFUERZO Y MALLAS ELECTROSOLDADAS	Suministro e instalación de acero figurado fy 420 Mpa	Acta No 3	Plano, registro fotográfico

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO	SOPORTE
6.	ITEM NO PREVISTOS	Armado y vaciado de losa aligerada con casetón recuperable en concreto visto 5000 PSI. E: 0.50 m - torta superior E: 0.07 m. Incluye vigas de borde que conectan la losa en toda el área	Acta No 3	Plano, registro fotográfico
7.	ESTRUCTURAS METALICAS	Suministro e instalación de estructuras metálicas para cubiertas. Incluye perfiles, platinas, pernos, anclajes, soldaduras y accesorios acorde con el diseño estructural. Incluye limpieza mecánica, pintura anticorrosiva y pintura de acabado de acabado final según planos estructurales.	Acta No 3	Plano, registro fotográfico

Elaboró	Recibió
JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS R.L CONSORCIO PROYECTOS LP018	EFRAÍN VARGAS CORVACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
C. C. No 19.691.435 Chimichagua - Cesar	CC. 7.629.011

INFORME DEL SUPERVISOR

A. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato/Convenio N°	CO-0681-2025			
Nombre del Contratista	CONSORCIO PROYECTOS LP018			
N° de identificación	901.933.235-6			
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA			
Valor inicial	$ 5.626.006.083			
Valor total	$ 5.626.006.083			
Valor de honorarios periodo	$ 825.716.648,70			
N° Pago / N° de informe	3			
Periodo del informe	18/10/2025 -21/11/2025			
N° CDP	N° 360 del 31/01/2025			
N° CRP	N° 2406 del 03/05/2025			
Plazo inicial	5 meses			
Plazo final	5 meses			
Fecha del Acta de Inicio	24 – 07 - 2025			
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	N/A			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	N/A	Prórroga	N/A
	Suspensión	N/A	Reinicio	N/A
	Cesión	N/A		
Valor adicionado	N/A			
CDP de la adición	N/A			
CRP de la adición	N/A			
Tiempo prorrogado	N/A			
Tiempo suspendido	N/A			
C. POLIZAS (si aplica)				
N° de póliza	85-40-101063896 anexo 0			
Nombre de la aseguradora	Seguros Del Estado			
Fecha de la póliza	11 – 06 - 2025			
Acto Administrativo de Aprobación	11 – 06 - 2025			
N° de póliza	85-44-101138573 anexo 0			
Nombre de la aseguradora	Seguros Del Estado			
Fecha de la póliza	11 – 06 - 2025			
Acto Administrativo de Aprobación	11 – 06 - 2025			
N° de póliza	85-44-101138573 anexo 2			
Nombre de la aseguradora	Seguros Del Estado			
Fecha de la póliza	15 – 08 - 2025			

Acto Administrativo de Aprobación	15 – 08 - 2025
N° de póliza	85-40-101063896 anexo 2
Nombre de la aseguradora	Seguros Del Estado
Fecha de la póliza	15 – 08 - 2025
Acto Administrativo de Aprobación	15 – 08 - 2025

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS

OBLIGACIÓN N°. 3: ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
LOSAS DE FUNDACIÓN Y MUROS DE CONTENCION	Registro fotográfico y memorias de cantidades
MUROS DE CONTENCION	Registro fotográfico y memorias de cantidades
COLUMNAS Y PANTALLAS	Registro fotográfico y memorias de cantidades
LOSAS Y VIGAS AEREAS	Registro fotográfico y memorias de cantidades
ACERO DE REFUERZO Y MALLAS ELECTROSOLDADAS	Registro fotográfico y memorias de cantidades

OBLIGACIÓN N° 4: ESTRUCTURAS METALICAS

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CUBIERTAS.	Registro fotográfico y memorias de cantidades

OBLIGACIÓN N° 18: ITEM NO PREVISTO

Armado y vaciado de losa aligerada con casetón recuperable en concreto visto 5000 PSI. E: 0.50 m - torta superior E: 0.07 m. Incluye vigas de borde que conectan la losa en toda el área	Registro fotográfico y memorias de cantidades

RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:

La obra se desarrolla con normalidad, cumpliendo con la programación proyectada.

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda.*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	x	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	x	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	x	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	x	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	x	

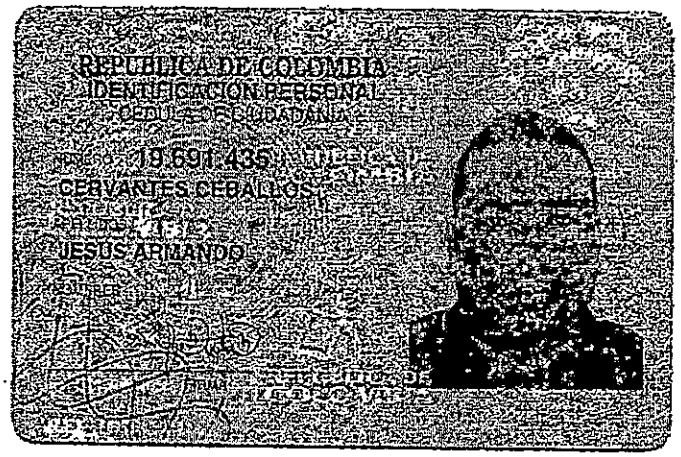
INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	Certificado de aportes parafiscales		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD			
PENSION			
ARL			

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 3 que comprende el periodo *18 de octubre de 2025 al 21 de noviembre de 2025.*

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 21 días del mes de noviembre del año 2025.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	EFRAIN VARGAS CORVACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CEDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CERVANTES CEBALLOS
JESUS ARMANDO


27-OCT-1984
CHIMICHAGUA
(CESAR)
1.73
A+
M

CONSORCIO PROYECTOS LP018

Valledupar, 13 de septiembre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Referencia: **Cambio representante legal Consorcio Proyectos LP018**

Los suscritos **LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.091.383 expedida en Valledupar y **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.873.054 expedida en Riohacha, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS** con NIT 901.401.590-3 y **VIGAVI ZOMAC SAS** con NIT 901.677.384-7, respectivamente hemos convenido aceptar el cambio de representación legal del **CONSORCIO PROYECTOS LP018**, quedando como nuevo representante legal del consorcio el Sr **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.691.435 expedida en Chimichagua, frente al contrato de obra No. 0681 de 2025 suscrito entre el **CONSORCIO PROYECTOS LP018** y el **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA**, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. EL CONSORCIO PAVIMENTO PELAYA CESAR está integrado por:

NIT	NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
901.401.590-3	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS	90
901.677.384-7	VIGAVI ZOMAC SAS	10

2. La duración de este consorcio será igual al término de duración del contrato y un año más.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

4. El representante legal del Consorcio Proyectos LP018 a partir de la fecha será le Sr **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.691.435 expedida en Chimichagua, quien queda expresamente facultado para firmar toda la documentación pertinente y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO PROYECTOS LP018

En constancia, se firma en Valledupar a los 13 días del mes de septiembre de 2025.

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
C.C 77.091.383 Valledupar
R/L INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS

LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ
C.C 77.091.383 Valledupar
R/L CONSORCIO PROYECTOS LP018

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS
C.C. 1.118.873.054 de RIOHACHA
R/L VIGAVI ZOMAC SAS

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS
C.C. 1.118.873.054 de RIOHACHA
R/S CONSORCIO PROYECTOS LP018

Aceptación de cargo.

JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
C.C. 19.691.435 de CHIMICHAGUA

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14120684580

(415)7707212489984(8020) 000014120684580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 3 2 3 5 | 6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO PROYECTOS LP018

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0

41. Dirección principal: CR 17 18 37 OF 2 BRR GUATAPURI

42. Correo electrónico: consorcioproyectoslp018@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 4 3 5 5 3 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimient
7 7 1 1 2	2 0 2 5 0 3 2 1	4 2 9 0	2 0 2 5 0 3 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 16 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no requerirá ser renov

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de omisión

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206845801

(415)7707212489984(8020) 000014120684580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 3 2 3 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 .
84. Nacional privado	1 0 0 .
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 .
87. Extranjero privado	0 .

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 1
81. Hasta	2 0 2 6 0 8 3 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ajerm	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación tributaria (NIT)	92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206845801

(415)7707212489984(8020) 000014120684580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 3 2 3 5 | 6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

Representación

1
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2025 09 13
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13
101. Número de Identificación: 1 9 6 9 1 4 3 5
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: CERVANTES
105. Segundo apellido: CEBALLOS
106. Primer nombre: JESUS
107. Otros nombres: ARMANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

2
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2025 09 21
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13
101. Número de Identificación: 1 1 1 8 8 7 3 0 5 4
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: GALVIS
105. Segundo apellido: VILLEGAS
106. Primer nombre: VICTOR
107. Otros nombres: MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

3
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2025 09 13
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13
101. Número de Identificación: 7 7 0 9 1 8 8 3
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: MEJIA
105. Segundo apellido: ALVAREZ
106. Primer nombre: LUIS
107. Otros nombres: ADRIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

4
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de Identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

5
98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento
101. Número de Identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas; Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206845801

(415)7707212489984(8020) 000014120684580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 3 2 3 5 | 6. DV 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: NIT 3 1 | 112. Número de identificación: 9 0 1 4 0 1 5 9 0 | 113. DV: 3 | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S

120. Valor capital del socio | 121. % Participación: 9 0 | 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 5 0 3 2 1 | 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: NIT 3 1 | 112. Número de identificación: 9 0 1 6 7 7 3 8 4 | 113. DV: 7 | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: VIGAVI ZOMAC S.A.S.

120. Valor capital del socio | 121. % Participación: 1 0 | 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 5 0 3 2 1 | 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION BANCARIA

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO PROYECTOS LP018 identificado(a) con NITPJ 9019332356 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 091387548 desde el 10 de abril de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

FACTURA

CONSORCIO PROYECTOS LP018
NIT 901.933.235-6
CR 17 18 37 OF 2 BRR GUATAPURI
Tel: (605) 3114355399
Valledupar - Colombia
consorcioproyectoslp018@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. LP 3

Señores	GOBERNACION DEL MAGDALENA MAGDALENA		
NIT	800.103.920-6	**Teléfono**	(605) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2025, 17:51
Expedición	21/11/2025, 17:51
Vencimiento	28/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial No 3	1.00	825,716,648.70

Total items: 1

Total Bruto	825,716,648.70
Total a Pagar	825,716,648.70

Valor en Letras:
Ochocientos veinticinco millones setecientos dieciseis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos m/cte con setenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-28 por $ 825,716,648.70

Observaciones:
ACTA PARCIAL No 3
CONTRATO DE OBRÁ No CO-0681-2025" CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097748695 aprobado en 20250828 prefijo LP desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 3db4736ca6d89000a859a0ccdeacceb789e9419bb73582287d31155e29892e311ac38d60230ecd12803fd6852f7d749e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA PARCIAL

Gobernación del MAGDALENA | Magdalena

ACTA PARCIAL No. 3

CONSORCIO PROYECTOS LP018

CONTRATO No.:	CO-068-2025	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIENAGA		
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PROYECTOS LP018	REPRESENTANTE LEGAL:	JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDAI	VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.626.208.083,0	PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CI-1213-2025	FECHA DEL CONTRATO:	02 DE MAYO DE 2025	FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIENAGA.	FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2025	FECHA PRESENTE ACTA:	viernes, 21 de noviembre de 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA BERNARDA RAMIREZ RIENA	PERIODO DEL ACTA:	18 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025	VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 625.716.644,70

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
01	PRELIMINARES				$ 6.301.345,00		$ 6.301.345,00		$ 6.301.345,00		$ -		$ 6.301.345,00		$ -
01-02	LOCALIZACION Y REPLANTEO							-	$ -			-	$ -	-	$ -
01-02-010	Localización y replanteo edificaciones (medido como el area objeto de construcción)	M2	$ 3.154,00	1.997,69	$ 6.301.345,00	1.997,69	$ 6.301.345,00	1.997,69	$ 6.301.345,00		$ -	1.997,69	$ 6.301.345,00	-	$ -
02	MOVIMIENTOS DE TIERRA				$ 145.943.488,00		$ 145.943.488,00	-	$ 145.791.655,00		$ -	-	$ 145.791.655,00	-	$ 63.833,00
02-01	CORTES				$ 62.935.153,00	-	$ 62.935.153,00	-	$ 61.951.340,00		$ -	-	$ 61.951.340,00	-	$ 63.833,00
02-01-010	Concepto + personales asesor para ejecución e implantación del proyecto y para bombeo de agua con bombas de agua freáticas donde aplique, incluye cargue, transporte y disposición final en sitios autorizados, Medido en planos	m3	$ 61.153,00	454,77	$ 35.178.514,00	454,77	$ 35.178.514,00	454,77	$ 35.178.514,00		$ -	454,77	$ 35.178.514,00	-	$ -
02-01-020	Excavación manual para fundaciones y redes 0-2,00 m. con bombeo de aguas freáticas donde aplique, incluye transporte interno, cargue y disposición final en sitios autorizados. Medido en planos	m3	$ 74.725,00	345,74	$ 25.833.459,00	345,74	$ 25.833.459,00	344,62	$ 25.751.836,00		$ -	344,62	$ 25.751.836,00	1,12	$ 83.623,00
02-01-100	Compactacion de mejoramiento	m2	$ 814,00	1.256,99	$ 1.023.190,00	1.256,99	$ 1.023.190,00	1.256,99	$ 1.023.190,00		$ -	1.256,99	$ 1.023.190,00	-	$ -
03	LLENOS				$ 83.966.325,00	-	$ 83.966.325,00	-	$ 83.836.315,00		$ -	-	$ 83.836.315,00	-	$ 26.010,00
03-02-010	Lleno compactado en material seleccionado para rellenos alrededor de estructuras y losas, Medido en planos	m3	$ 82.081,00	265,99	$ 21.828.354,00	265,99	$ 21.828.354,00	263,78	$ 21.611.174,00		$ -	263,78	$ 21.611.174,00	0,21	$ 17.180,00
03-03-020	Lleno compactado para base de contrapiso y circulaciones exteriores con recebo tipo triturado. Espesor según detalle de pisos, Medido en planos	m3	$ 82.913,00	754,19	$ 62.528.871,00	754,19	$ 62.528.871,00	753,48	$ 62.469.141,00		$ -	753,48	$ 62.469.141,00	0,74	$ 59.830,00
03	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				$ 782.642.884,00	-	$ 624.839.624,00	-	$ 598.635.438,00		$ 127.813.455,00	-	$ 810.448.908,00	-	$ 234.081.999,00
03-02	ZAPATAS Y CABEZALES				$ 46.961.129,00	-	$ 46.961.129,00	-	$ 36.846.954,00		$ -	-	$ 36.846.954,00	-	$ 2.314.175,00
03-02-010	Armado y vaciado de zapatas y/o dados en concreto F'c 28 MPa	m3	$ 527.251,00	69,95	$ 39.772.017,00	69,95	$ 39.772.017,00	68,95	$ 36.846.954,00		$ -	68,95	$ 36.846.954,00	1,00	$ 1.125.063,00
03-02-100	Armado y vaciado de pedestales en concreto F'c 28 Mpa, 0,40 x 0,40 m.	m3	$ 782.531,00	0,82	$ 632.759,00	0,82	$ 632.759,00	-	$ -		$ -	-	$ -	0,82	$ 632.759,00
03-02-110	Armado y vaciado de pedestales en concreto F'c 28 Mpa, 0,50 x 0,50 m.	m3	$ 693.021,00	0,45	$ 311.859,00	0,45	$ 311.859,00	-	$ -		$ -	-	$ -	0,45	$ 311.859,00
03-02-140	Armado y vaciado de pedestales en concreto F'c 28 Mpa, 0,45 x 0,45 m.	m3	$ 690.745,00	0,64	$ 444.494,00	0,64	$ 444.494,00	-	$ -		$ -	-	$ -	0,64	$ 444.494,00
03-03	VIGAS DE CIMENTACION				$ 43.877.253,00	-	$ 43.877.253,00	-	$ 31.123.102,00		$ -	-	$ 31.123.102,00	-	$ 12.854.071,00
03-03-010	Armado y vaciado de vigas de fundación en concreto F'c=28 Mpa, Formaletadas.	m3	$ 607.474,00	72,39	$ 43.977.253,00	72,39	$ 43.977.253,00	51,23	$ 31.123.102,00		$ -	51,23	$ 31.123.102,00	21,16	$ 12.854.071,00
03-04	BOLADOS Y CONCRETOS DE RESISTENCIA				$ 4.969.771,00	-	$ 4.969.771,00	-	$ 4.658.540,00		$ -	-	$ 4.658.540,00	-	$ 311.230,00
03-04-010	Solado en concreto f'c 14 mpa E: 0,05 m.	m2	$ 28.300,00	172,89	$ 4.969.771,00	172,89	$ 4.969.771,00	183,00	$ 4.658.540,00		$ -	183,00	$ 4.658.540,00	10,89	$ 311.230,00
03-05	LOSAS DE FUNDACIONES Y MUROS DE CONTENCION				$ 83.594.368,00	-	$ 83.594.368,00	-	$ 64.338.996,00		$ 5.777.623,00	-	$ 82.117.915,00	-	$ 21.476.531,00
03-05-010	Losa de contrapiso en concreto F'c 28 Mpa, E: 0,10 m	m2	$ 64.175,00	1.152,00	$ 73.937.600,00	1.152,00	$ 73.937.600,00	626,46	$ 58.339.890,00		$ -	626,46	$ 58.339.890,00	525,60	$ 23.197.610,00
03-05-190	Losa de fondo para tanque de almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa, E: 0,25 m, incluye dientes laterales de carcamos y chaflanes perimetrales, anclaje con el piso estructural, Medido en planos	m2	$ 264.618,00	13,63	$ 3.605.353,00	-	$ -	16,35	$ 4.328.472,00	18,15	$ 4.328.472,00	(2,73)	$ 721.079,00		
03-05-200	Cano PVC ref. C-22 de 3lbs o equivalente para valvulería tanque de almacenamiento	m	$ 84.027,00	17,15	$ 1.451.353,00	17,15	$ 1.451.353,00	-	$ -	17,15	$ 1.451.353,00	17,15	$ 1.451.353,00	-	$ -
03-06	MUROS DE CONTENCION				$ 7.937.163,00	-	$ 7.937.163,00	-	$ 6.940.685,00		$ -	-	$ 6.940.685,00	-	$ 1.996.478,00
03-06-010	Muros para tanque almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa, E: 0,25 m.	m3	$ 787.417,00	10,08	$ 7.937.163,00	10,08	$ 7.937.163,00	-		8,69	$ 6.840.685,00	8,69	$ 6.840.685,00	1,39	$ 1.096.478,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
03-07	COLUMNAS Y PANTALLAS				$ 31.336.167,00	-	$ 31.336.167,00	-	$ 14.721.963,00		$ 9.313.016,00	-	$ 24.034.998,00	-	$ 7.321.141,00
03-07-010	Armado + vaciado de columnas rectangulares en concreto visto F'c 28 Mpa, 0.40 x 0.40 m.	m3	$ 732.195,00	2,05	$ 1.498.515,00	2,05	$ 1.498.515,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,05	$ 1.498.515,00
03-07-020	Armado + vaciado de columnas rectangulares en concreto visto F'c 28 Mpa, 0.40 x 0.60 m.	m3	$ 719.548,00	33,79	$ 24.314.998,00	33,79	$ 24.314.998,00	20,46	$ 14.721.952,00	13,33	$ 9.593.014,00	33,79	$ 24.314.998,00	-	$ -
03-07-200	Armado + vaciado de muro en concreto para fachada en concreto visto F'c 28 Mpa, E: 0.15 m.	m3	$ 742.154,00	7,44	$ 5.521.826,00	7,44	$ 5.521.826,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,44	$ 5.521.826,00
03-08	LOSAS Y VIGAS AEREAS				$ 184.195.084,00	0,00	$ 96.359.140,00	-	$ -		$ 43.960.121,00	-	$ 43.960.121,00	-	$ 52.399.019,00
03-08-010	Armado y vaciado de losa alligerada con casetón recuperable en concreto visto F'c 28 MPa, E: 0.80 m - tipo superior E: 0.07 m. Incluye viga de borde que conectan la loza en todo el eje	m2	$ 179.294,00	713,80	$ 127.904.864,00	0,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	
03-08-020	Losa de cubierta (e=0.18m) tipo de almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa, E: 0.18 m	m2	$ 134.999,00	13,63	$ 1.862.465,00	13,63	$ 1.862.465,00	-		13,63	$ 1.862.465,00	13,63	$ 1.862.465,00	-	$ -
03-08-100	Armado y vaciado de viga aérea en concreto visto F'c 28 Mpa, A: 0.40 m, + h: 0.80 m.	m3	$ 788.039,00	51,84	$ 40.978.847,00	51,84	$ 40.978.847,00	-		43,00	$ 34.643.539,00	43,00	$ 34.643.539,00	8,82	$ 6.334.808,00
03-08-200	Armado y vaciado Marquesina en concreto visto F'c 28 Mpa, + E: 0.15 m,	m2	$ 113.144,00	207,00	$ 23.420.808,00	207,00	$ 23.420.808,00	-		97,67	$ 6.525.297,00	97,67	$ 6.525.297,00	109,33	$ 16.895.511,00
03-09	ESCALERAS Y RAMPAS				$ 26.430.783,00	-	$ 26.430.783,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 26.430.783,00
03-09-010	Armado y vaciado de escaleras en concreto visto F'c 28 Mpa. Rampa, gradiones y pedestal,	m3	$ 1.074.772,00	24,59	$ 26.430.783,00	24,59	$ 26.430.783,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,59	$ 26.430.783,00
04-10	ACERO DE REFUERZO Y MALLAS ELECTROSOLDADAS				$ 316.141.511,00	-	$ 316.141.511,00	-	$ 345.144.613,90		$ 62.641.810,00	-	$ 367.686.423,90	-	$ 11.454.681,00
03-10-010	Suministro e instalación de acero figurado fy 420 Mpa	kg	$ 6.870,00	40.979,70	$ 285.629.463,00	40.979,70	$ 285.629.463,00	30.374,60	$ 211.710.934,00	8973,00	$ 62.641.810,00	39.347,60	$ 274.252.744,00	1.632,10	$ 11.376.744,00
03-10-020	Suministro e instalación de malla electrosoldada fy 420 Mpa	kg	$ 7.814,00	4.399,19	$ 33.512.825,00	4.399,19	$ 33.512.825,00	4.388,60	$ 33.433.679,00		$ -	4.388,60	$ 33.433.679,00	10,38	$ 79.047,00
4	ESTRUCTURAS METALICAS				$ 526.979.474,00	-	$ 526.979.474,00	-	$ 159.486.467,00		$ 159.486.467,00	-	$ 318.972.934,00	-	$ 207.806.540,00
4-one	ESTRUCTURAS METALICAS				$ 526.979.474,00	-	$ 526.979.474,00	-	$ -		$ 159.486.467,00	-	$ 526.979.474,00	-	$ -
04-01-010	Suministro e instalación de estructuras metálicas para cubiertas, incluye perfiles, platinas, pernos, anclajes, soldaduras y accesorios acorde con el diseño estructural. Incluye limpieza mecánica, pintura anticorrosiva y pintura de acabado de acabado final según planos estructurales,	kg	$ 19.838,00	26.561,78	$ 526.979.474,00	26.561,78	$ 526.979.474,00	9.040,20	$ 159.486.467,00	9040,20	$ 159.486.467,00	18.080,40	$ 318.972.934,00	10.481,38	$ 207.806.540,00
05	CUBIERTAS				$ 643.419.536,00	-	$ 678.442.553,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 643.419.536,00
05-01	CUBIERTAS				$ 479.968.132,00	-	$ 512.913.147,00	-			$ -	-		-	$ 479.968.132,00
05-01-010	Cubierta en teja termo acustica en UPVC (poliuretano de vinilo no plastificado) con núcleo de poliuretano alto de libra de carbono y recubrimiento en PVHA, color blanco, incluye transporte y todos los accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento,	m2	$ 96.672,00	1.139,99	$ 110.205.113,00	1.139,99	$ 110.205.113,00	-			$ -	-		1.139,99	$ 110.205.113,00
05-01-100	Pergola en listones de WPC alligerada tipo Ecowood H 150-60 de Artes e equivalente, incluye transporte y todos los accesorios requeridos para su correcta instalacion y funcionamiento.	m2	$ 391.613,00	1.312,09	$ 368.764.019,00	718,10	$ 201.807.034,00	-	$ -		$ -	-	$ -	718,10	$ 368.764.019,00
05-02	CANOAS, RUANAS Y OTROS LINEALES				$ 33.654.986,00	-	$ 33.654.986,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 33.654.986,00
05-02-010	Remate lateral de cubierta metálica en lamina de acero galvanizado calibre 22 desarrollo 0,80 m de ancho figurado segun diseño, incluye pintura anticorrosiva color negra, transporte y todos los accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento,	m	$ 90.581,00	271,60	$ 24.604.518,00	271,60	$ 24.604.518,00	-	$ -		$ -	-	$ -	271,60	$ 24.604.518,00
05-02-120	Canoa ple canal prefabs en lamina de acero galvanizado calibre 22 desarrollo 1,20 m figurada segun diseño, incluye bisagras para soportes segun plano fabricantino, pintura anticorrosiva color negra, transporte y todos los accesorios requeridos para su correcta instalacion y funcionamiento,	m	$ 130.746,00	75,00	$ 9.054.450,00	75,00	$ 9.054.450,00	-	$ -		$ -	-	$ -	75,00	$ 9.054.450,00
05-03	IMPERMEABILIZACIONES				$ 29.791.440,00	-	$ 29.791.440,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 29.791.440,00
05-03-010	Vertaro fondeando cubiertas, Mortero impermeabilizado 1:4, incluye ovalleo caños permeables para servicios de impermeabilizacion,	m2	$ 43.677,00	207,00	$ 9.039.439,00	207,00	$ 9.039.439,00	-	$ -		$ -	-	$ -	207,00	$ 9.039.439,00
05-03-020	Impermeabilizacion de cubiertas con el sistema de membrana liquida de poliuretano para cubiertas no transitables, tratada SikaBuild 612 CO y refuerzo en SikaFill PV-725 de Sika o equivalente acorde con las recomendaciones del proveedor,	m2	$ 100.343,00	207,00	$ 20.771.001,00	207,00	$ 20.771.001,00	-	$ -		$ -	-	$ -	207,00	$ 20.771.001,00
06	MAMPOSTERIAS, DIVISIONES Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				$ 320.952.366,00	-	$ 320.952.366,00	-	$ 176.196.575,00		$ -	-	$ 176.196.575,00	-	$ 44.755.791,00
06-01	MUROS EN LADRILLO, BLOQUE Y CALADOS				$ 177.488.277,00	-	$ 177.488.277,00	-	$ 142.672.218,00		$ -	-	$ 142.672.218,00	-	$ 34.816.059,00
06-01-010	Muro en bloque de concreto calidad forjado 15x12x30 color arena. Muros divisorios y anchanes, incluye refuerzo horizontal y verticales intercalados en pared + soldador tipo Sikaflex de Sika o equivalente,	m2	$ 138.643,00	805,45	$ 111.670.004,00	805,45	$ 111.670.004,00	644,36	$ 89.336.003,00		$ -	644,36	$ 89.336.003,00	161,09	$ 22.334.001,00
06-01-020	Muro calado en bloque de concreto calidad forjado 15x12x30 color arena, segun detalle de arquitectura, incluye refuerzo horizontal en pared + soldador tipo Sikaflex de Sika o equivalente,	m2	$ 109.547,00	251,82	$ 27.587.060,00	251,82	$ 27.587.060,00	201,54	$ 22.078.182,00		$ -	201,54	$ 22.078.182,00	50,28	$ 5.508.878,00
06-01-050	Muro en bloque de concreto formato 20x20x40 color gris f'm 12 Mpa, Muros divisorios, incluye refuerzo horizontal y verticales intercalados en pared + soldador tipo Sikaflex de Sika o equivalente,	m2	$ 91.997,00	31,65	$ 2.908.540,00	31,65	$ 2.908.540,00	31,65	$ 2.908.540,00		$ -	31,65	$ 2.908.540,00	-	$ -
06-01-100	Enchape fachadas. Chaza de bloque de concreto 10x20 color arena. Incluye pega y soportes a completa acorde con detalle estructuro	m2	$ 87.038,00	311,13	$ 27.077.022,00	311,13	$ 27.077.022,00	248,90	$ 21.661.269,00		$ -	248,90	$ 21.661.269,00	62,23	$ 5.415.753,00
06-01-200	Sobrecimiento en bloque de concreto formato 20x20x40 color gris f'm 12 Mpa, 1 hilada, Incluye pañete con mortero 1:4 con impermeabilizante integral tipo 1 de sika o equivalente	m	$ 82.018,00	257,29	$ 6.736.631,00	257,29	$ 6.736.631,00	209,80	$ 5.868.304,00		$ -	209,80	$ 5.868.304,00	51,45	$ 1.867.327,00
06-02	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				$ 43.463.909,00	-	$ 43.163.629,00	-	$ 33.623.367,00		$ -	-	$ 33.623.367,00	-	$ 9.539.672,00
06-02-010	Mortero de relleno para mampostería Fc= 16,8 Mpa para muros en bloque de concreto,	m	$ 17.477,00	1.257,41	$ 21.978.677,00	1.257,41	$ 21.978.677,00	1.005,92	$ 17.580.464,00		$ -	1.005,92	$ 17.580.464,00	251,48	$ 4.398.213,00
06-02-050	Anclajes para acero de refuerzo dowales - Ø1/2" - L= 0,15 m, con Sikadur 31 de Sika o equivalente	u	$ 14.003,00	838,27	$ 11.738.300,00	701,23	$ 9.819.324,00		$ -	701,23	$ 9.819.324,00	137,04	$ 1.918.976,00
06-02-100	Acero de refuerzo fy 420 mpa para refuerzo mampostería	kg	$ 6.971,00	1.275,40	$ 8.890.845,00	892,78	$ 6.223.589,00		$ -	892,78	$ 6.223.589,00	382,62	$ 2.667.256,00
06-02-200	Dintelado para puertas y/o ventanas en bloque calidad vertical - Ancho del muro + h: 0,20 m, incluye corte bloques del bloque, concreto F'c 21 mpa y acero de refuerzo acorde con detalle de estructura, Medida del vano	m	$ 85.879,00	6,50	$ 558.207,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	6,50	$ 558.207,00
07	CONCRETOS MENORES				$ 21.065.599,00	-	$ 21.065.599,00	-	$ 10.617.497,70		$ -	-	$ 10.617.497,70	-	$ 10.448.101,30
07-01	ELEMENTOS VACIADOS EN SITIO				$ 21.065.599,00	-	$ 21.065.599,00	-	$ 10.617.497,70		$ -	-	$ 10.617.497,70	-	$ 10.448.101,30
07-01-010	Banca en concreto visto f'c 28 Mpa, A: 0,53 m, + E: 0,15 m, Incluye acero de refuerzo, Los muebles de espera se pegan en el lado de cada puesto	m	$ 113.007,00	53,80	$ 6.080.139,00	53,80	$ 6.080.139,00	-	$ -		$ -	-	$ -	53,80	$ 6.080.139,00
07-01-040	Loseta dintel fachada sobre ple barbo en concreto visto f'c 28 Mpa, A= 0,80 m, + E: 0,15 m, Incluye acero de refuerzo	m3	$ 171.147,00	70,00	$ 8.480.290,00	26,80	$ 4.564.160,00		$ -	26,00	$ 4.564.160,00	31,00	$ 2.616.130,00
07-01-050	Loseta dintel fachada lateral barbo ple concreto visto f'c 28 Mpa, A: 0,40 m, + E: 0,15 m, Incluye acero de refuerzo	m	$ 96.833,00	13,23	$ 1.282.424,00	10,90	$ 1.056.343,00		$ -	11,30	$ 1.056.343,00	1,93	$ 187.081,00
07-01-060	Loseta sillar en muros divisorios sobre en concreto visto f'c 28 Mpa, A: 0,00 m, + E: 0,10 m. Incluye acero de refuerzo	m	$ 121.147,00	43,20	$ 5.233.000,00	40,10	$ 4.857.894,70		$ -	40,10	$ 4.857.894,70	3,10	$ 376.905,30
08	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS				$ 123.515.367,00	-	$ 123.515.367,00	-	$ 54.343.910,00		$ -	-	$ 54.343.910,00	-	$ 69.171.457,30
08-01	SUMINISTRO DE AGUA				$ 32.121.854,00	-	$ 32.121.854,00	-	$ 7.376.547,00		$ -	-	$ 7.376.547,00	-	$ 24.745.307,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
06-01-010	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-PRESION Ø1/2"	m	$ 7.094,00	93,74	$ 664.992,00	93,74	$ 664.992,00	65,62	$ 465.494,00		$ -	65,62	$ 465.494,00	28,12	$ 199.498,00
06-01-020	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-PRESION Ø3/4"	m	$ 6.578,00	42,53	$ 279.762,00	42,53	$ 279.762,00	28,77	$ 189.834,00		$ -	28,77	$ 189.834,00	13,76	$ 89.928,00
06-01-030	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-PRESIÓN Ø1"	m	$ 6.178,00	2,60	$ 21.263,00	2,60	$ 21.263,00	1,82	$ 14.896,00		$ -	1,82	$ 14.896,00	0,78	$ 6.378,00
06-01-040	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-PRESIÓN Ø1 1/4"	m	$ 12.856,00	71,85	$ 923.919,00	71,85	$ 923.919,00	50,30	$ 646.743,00		$ -	50,30	$ 646.743,00	21,56	$ 277.179,00
06-01-050	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-PRESION Ø1 1/2"	m	$ 15.827,00	29,39	$ 465.095,00	29,39	$ 465.095,00	20,57	$ 327.666,00		$ -	20,57	$ 327.666,00	8,82	$ 140.429,00
06-01-060	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-PRESION Ø2"	m	$ 23.170,00	12,48	$ 288.789,00	12,48	$ 288.789,00	8,74	$ 202.139,00		$ -	8,74	$ 202.139,00	3,75	$ 86.631,00
06-01-070	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-PRESIÓN Ø2 1/2"	m	$ 35.771,00	27,09	$ 969.079,00	27,09	$ 969.079,00	16,96	$ 676.079,00		$ -	16,96	$ 676.079,00	8,12	$ 290.908,90
06-01-110	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-PRESION Ø1/2"	UN	$ 4.220,00	47,00	$ 198.340,00	47,00	$ 198.340,00	47,00	$ 198.340,00		$ -	47,00	$ 198.340,00	-	$ -
06-01-120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVC-PRESION Ø3/4"	UN	$ 4.708,00	58,00	$ 272.948,00	58,00	$ 272.948,00	58,00	$ 272.948,00		$ -	58,00	$ 272.948,00	-	$ -
06-01-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVC-PRESIÓN Ø1"	UN	$ 6.035,00	3,00	$ 18.105,00	3,00	$ 18.105,00	3,00	$ 18.105,00		$ -	3,00	$ 18.105,00	-	$ -
06-01-140	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-PRESIÓN Ø1 1/4"	UN	$ 9.543,00	79,00	$ 753.897,00	79,00	$ 753.897,00	79,00	$ 753.897,00		$ -	79,00	$ 753.897,00	-	$ -
06-01-150	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-PRESIÓN Ø1 1/2"	UN	$ 12.392,00	30,00	$ 371.760,00	30,00	$ 371.760,00	30,00	$ 371.760,00		$ -	30,00	$ 371.760,00	-	$ -
06-01-160	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-PRESIÓN Ø2"	UN	$ 17.111,00	19,00	$ 325.109,00	19,00	$ 325.109,00	19,00	$ 325.109,00		$ -	19,00	$ 325.109,00	-	$ -
06-01-170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVC-PRESION Ø2 1/2"	UN	$ 41.153,00	11,00	$ 452.683,00	11,00	$ 452.683,00	11,00	$ 452.683,00		$ -	11,00	$ 452.683,00	-	$ -
06-01-210	PUNTO HIDRÁULICO Ø1/2"	UN	$ 27.364,00	27,00	$ 738.368,00	27,00	$ 738.368,00	27,00	$ 738.368,00		$ -	27,00	$ 738.368,00	-	$ -
06-01-220	PUNTO HIDRÁULICO Ø3/4"	UN	$ 38.196,00	4,00	$ 152.784,00	4,00	$ 152.784,00	4,00	$ 152.784,00		$ -	4,00	$ 152.784,00	-	$ -
06-01-230	PUNTO HIDRÁULICO Ø1 1/4"	UN	$ 71.921,00	21,00	$ 1.510.341,00	21,00	$ 1.510.341,00	21,00	$ 1.510.341,00		$ -	21,00	$ 1.510.341,00	-	$ -
06-01-240	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CIERRE TIPO RW O SIMILAR EN BRONCE Ø1/2"	UN	$ 90.747,00	2,00	$ 181.494,00	2,00	$ 181.494,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 181.494,00
06-01-250	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CIERRE TIPO RW O SIMILAR EN BRONCE Ø3/4"	UN	$ 115.467,00	4,00	$ 461.868,00	4,00	$ 461.868,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 461.868,00
06-01-270	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CIERRE TIPO RW O SIMILAR EN BRONCE Ø1 1/4"	UN	$ 218.148,00	3,00	$ 654.444,00	3,00	$ 654.444,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 654.444,00
06-01-280	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CIERRE TIPO RW O SIMILAR EN BRONCE Ø1 1/2"	UN	$ 286.354,00	3,00	$ 859.062,00	3,00	$ 859.062,00	-			$ -	-	$ -	3,00	$ 859.062,00
06-01-290	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CIERRE TIPO RW O SIMILAR EN BRONCE Ø2"	UN	$ 447.940,00	3,00	$ 1.343.820,00	3,00	$ 1.343.820,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.343.820,00
06-01-300	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CIERRE TIPO RW O SIMILAR EN BRONCE Ø2 1/2"	UN	$ 758.405,00	2,00	$ 1.516.810,00	2,00	$ 1.516.810,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.516.810,00
06-01-330	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA FLOTADOR Ø1/2"	UN	$ 63.687,00	1,00	$ 63.687,00	1,00	$ 63.687,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 63.687,00
06-01-340	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA CHEQUE Ø2 1/2"	UN	$ 464.482,00	2,00	$ 928.964,00	2,00	$ 928.964,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 928.964,00
06-01-350	PRUEBAS HIDROSTATICAS	UN	$ 262.360,00	10,00	$ 2.623.600,00	10,00	$ 2.623.600,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.623.600,00
06-01-370	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO COMPUESTO POR DOS BOMBAS ELECTRICAS CADA UNA CAPAZ DE SUMINISTRAR EL 50% DEL CAUDAL DE DISEÑO AL 100% DE LA PRESION DE DISEÑO, CADA BOMBA 450PM@40PSI Y TANQUE HIDROACUMULADOR DE 200 LITROS	UN	$ 10.119.564,00	1,00	$ 10.119.564,00	1,00	$ 10.119.564,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.119.564,00
06-01-380	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE BOMBEO EYECTOR COMPUESTO POR DOS BOMBAS ELECTRICAS CADA UNA CAPAZ DE SUMINISTRAR EL 50% DEL CAUDAL DE DISEÑO AL 100% DE LA PRESION DE DISEÑO, CADA BOMBA 1000PM@5PSI	UN	$ 4.422.633,00	1,00	$ 4.422.633,00	1,00	$ 4.422.633,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.422.633,00
06-01-390	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR MECÁNICO DE VELOCIDAD Ø 1/2" HOMOLOGADO Y CALIBRADO PARA MEDICIÓN DE CONSUMO DE HOMETRIA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO, INCLUYE CAJA Y TAPA DE PISO Y DEMÁS ACCESORIOS	UN	$ 534.696,00	1,00	$ 534.696,00	1,00	$ 534.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 534.696,00
06-02	AGUAS RESIDUALES				$ 23.446.383,00		$ 23.446.383,00	-	$ 14.979.367,00		$ -	-	$ 14.979.367,00	-	$ 8.467.016,00
06-02-010	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-SANITARIA Ø2"	m	$ 13.151,00	64,34	$ 1.530.855,00	64,34	$ 1.530.855,00	-	$ -		$ -	-	$ -	64,34	$ 1.530.855,00
06-02-030	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-SANITARIA Ø4"	m	$ 34.370,00	36,44	$ 1.252.443,00	36,44	$ 1.252.443,00	25,51	$ 876.710,00		$ -	25,51	$ 876.710,00	10,93	$ 375.733,00
06-02-040	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-SANITARIA Ø6"	m	$ 67.852,00	23,31	$ 1.582.551,00	23,31	$ 1.582.551,00	15,66	$ 1.061.796,00		$ -	15,66	$ 1.061.796,00	6,66	$ 450.755,00
06-02-050	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-LAMINA Ø2"	m	$ 13.220,00	35,56	$ 470.000,00	35,56	$ 470.000,00	24,91	$ 329.350,00		$ -	24,91	$ 329.350,00	10,65	$ 141.150,00
06-02-060	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-LAMINA Ø3"	m	$ 16.647,00	7,06	$ 119.431,00	7,06	$ 119.431,00	4,94	$ 83.602,00		$ -	4,94	$ 83.602,00	2,12	$ 35.829,00
06-02-070	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 160mm (6") SN	m	$ 45.827,00	80,30	$ 3.917.573,00	80,30	$ 3.917.573,00	59,71	$ 2.742.301,00		$ -	59,71	$ 2.742.301,00	23,59	$ 1.175.272,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
06-02-140	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-SANITARIA 02"	UN	$ 11.869,00	248,00	$ 2.924.534,00	248,00	$ 2.924.534,00	172,00	$ 2.044.908,00		$ -	172,00	$ 2.044.908,00	74,00	$ 879.786,00
06-02-150	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-SANITARIA 03"	UN	$ 18.593,00	6,00	$ 111.558,00	6,00	$ 111.558,00	4,00	$ 74.372,00		$ -	4,00	$ 74.372,00	2,00	$ 37.186,00
06-02-160	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-SANITARIA 04"	UN	$ 28.930,00	58,00	$ 1.677.940,00	58,00	$ 1.677.940,00	40,00	$ 1.157.200,00		$ -	40,00	$ 1.157.200,00	18,00	$ 520.740,00
06-02-170	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-SANITARIA 06"	UN	$ 126.092,00	9,00	$ 1.134.828,00	9,00	$ 1.134.828,00	6,00	$ 756.552,00		$ -	6,00	$ 756.552,00	3,00	$ 378.276,00
06-02-180	PUNTO SANITARIO 02"	UN	$ 62.130,00	31,00	$ 1.915.030,00	31,00	$ 1.915.030,00	22,00	$ 1.148.860,00		$ -	22,00	$ 1.148.860,00	9,00	$ 466.170,00
06-02-190	PUNTO SANITARIO 04"	UN	$ 107.331,00	21,00	$ 2.253.741,00	21,00	$ 2.253.741,00	14,00	$ 1.502.494,00		$ -	14,00	$ 1.502.494,00	7,00	$ 751.247,00
06-02-200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EPOR DE PISO 02" 180°	UN	$ 34.862,00	11,00	$ 384.082,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 384.083,00
06-02-230	PUNTO REVENTILACIÓN 02"	UN	$ 41.278,00	25,00	$ 1.031.900,00	17,00	$ 701.892,00		$ -		$ -	17,00	$ 701.892,00	8,00	$ 330.208,00
06-02-240	CAJA DE inSPECCION 0,60*0,60*1,5 m EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN RECEBO COMUN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 2 1/2" X 2 1/2" - 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 " 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 cm.)	UN	$ 837.180,00	4,00	$ 3.348.720,00	4,00	$ 3.348.720,00	3,00	$ 2.511.540,00		$ -	3,00	$ 2.511.540,00	1,00	$ 837.180,00
06-02-250	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA PLANA ANTICUCARACHAS ANTIDESLIZANTE 2"x2,5"	UN	$ 16.367,00	11,00	$ 180.037,00	11,00	$ 180.037,00	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 180.037,00
06-03	AGUAS LLUVIAS				$ 40.637.186,00	-	$ 40.637.186,00	-	$ 31.937.986,00		$ -	-	$ 31.937.986,00	-	$ 8.699.190,00
06-03-020	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC-SANITARIA 03" AGUAS LLUVIAS	m	$ 25.460,00	98,60	$ 2.510.356,00	98,60	$ 2.510.356,00	69,02	$ 1.757.249,00		$ -	69,02	$ 1.757.249,00	29,58	$ 753.107,00
06-03-030	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-SANITARIA 04" AGUAS LLUVIAS	m	$ 34.370,00	33,55	$ 1.153.114,00	33,55	$ 1.153.114,00	23,49	$ 807.179,00		$ -	23,49	$ 807.179,00	10,07	$ 345.935,00
06-03-060	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 160mm (6") SS AGUAS LLUVIAS	m	$ 45.827,00	96,36	$ 3.968.256,00	96,36	$ 3.968.256,00	60,45	$ 2.770.379,00		$ -	60,45	$ 2.770.379,00	25,91	$ 1.189.877,00
06-03-070	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 200mm (8") SS AGUAS LLUVIAS	m	$ 63.754,00	9,50	$ 605.963,00	9,50	$ 605.963,00	6,65	$ 423.864,00		$ -	6,65	$ 423.864,00	2,85	$ 181.699,00
06-03-140	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-SANITARIA 03" AGUAS LLUVIAS	UN	$ 16.585,00	69,00	$ 1.282.917,00	69,00	$ 1.282.917,00	50,00	$ 929.650,00		$ -	50,00	$ 929.650,00	19,00	$ 353.267,00
06-03-150	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC-SANITARIA 04" AGUAS LLUVIAS	UN	$ 28.930,00	5,00	$ 144.650,00	5,00	$ 144.650,00	5,00	$ 144.650,00		$ -	5,00	$ 144.650,00	-	$ -
06-03-160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVC-SANITARIA 06" AGUAS LLUVIAS	UN	$ 126.092,00	5,00	$ 1.134.828,00	5,00	$ 1.134.828,00	5,00	$ 630.460,00		$ -	5,00	$ 630.460,00	4,00	$ 504.368,00
06-03-200	CAJA DE INSPECCION 0,80*0,80*1,5 m EN MAMPOSTERÍA AGUAS LLUVIAS (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN RECEBO COMUN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 2 1/2" X 2 1/2" * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 " 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 cm.)	UN	$ 837.180,00	4,00	$ 3.348.720,00	4,00	$ 3.348.720,00	4,00	$ 3.348.720,00		$ -	4,00	$ 3.348.720,00	-	$ -
06-03-210	CAJA DE INSPECCION 0,60*0,80*1,5 m EN MAMPOSTERÍA AGUAS LLUVIAS (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN RECEBO COMUN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 2 1/2" X 2 1/2" * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 " 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 cm.)	UN	$ 1.091.295,00	4,00	$ 4.365.180,00	4,00	$ 4.365.180,00	4,00	$ 4.365.180,00		$ -	4,00	$ 4.365.180,00	-	$ -
06-03-220	CAJA DE INSPECCIÓN 1,0*1,00*1,5 m EN MAMPOSTERÍA AGUAS LLUVIAS (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN RECEBO COMUN, PLACA CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 3 1/2" X 2 1/2" * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 " 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 cm.)	UN	$ 1.369.840,00	1,00	$ 1.369.840,00	1,00	$ 1.369.840,00	1,00	$ 1.369.840,00		$ -	1,00	$ 1.369.840,00	-	$ -
06-03-230	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA ALUMINIO TIPO CUPULA 6"x4"	UN	$ 41.929,00	11,00	$ 461.219,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 461.219,00
06-03-250	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-DRENAJE Ø160mm	m	$ 106.466,00	30,00	$ 3.262.270,00	30,00	$ 3.262.270,00	25,00	$ 2.735.225,00		$ -	25,00	$ 2.735.225,00	5,00	$ 547.045,00
06-03-260	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-DRENAJE Ø160mm	m	$ 283.129,00	3,44	$ 905.143,00	3,44	$ 905.143,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,44	$ 905.143,00
06-03-270	CÁRCAMO EN CONCRETO REJILLA PREFABRICADA	m	$ 291.100,00	57,30	$ 16.107.030,00	57,30	$ 16.107.030,00	45,00	$ 12.649.500,00		$ -	45,00	$ 12.649.500,00	12,30	$ 3.457.530,00
06-04	RCI				$ 27.309.944,00	-	$ 27.309.944,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 27.309.944,00
06-04-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC AWWA C900 RDE 18 4"	m	$ 354.319,00	34,14	$ 12.096.451,00	34,14	$ 12.096.451,00	-	$ -		$ -	-	$ -	34,14	$ 12.096.451,00
06-04-020	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO AL CARBON SCH 40 ASTM 53 2 1/2"	m	$ 100.720,00	0,40	$ 40.288,00	0,40	$ 40.288,00	-	$ -		$ -	-	$ -	0,40	$ 40.288,00
06-04-030	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA ACERO AL CARBON SCH 40 ASTM 53 4"	m	$ 176.915,00	10,14	$ 1.793.618,00	10,14	$ 1.793.618,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,14	$ 1.793.618,00
06-04-040	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90° PVC C907 4" (INCLUYE RESTRICTORES 1200s7)	UN	$ 1.317.781,00	2,00	$ 2.635.562,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 2.635.562,00
06-04-050	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 90° PVC C907 4" (INCLUYE RESTRICTORES 1200s3)	UN	$ 2.022.567,00	1,00	$ 2.022.567,00	1,00	$ 2.022.567,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.022.567,00
06-04-060	SUMINISTRO E INSTALACION ELEVADOR HD PARA TUBERIA ENTERRADA (PVC C900) A COLUMNA ACERO AL CARBON 4"	UN	$ 1.039.805,00	3,00	$ 3.119.415,00	3,00	$ 3.119.415,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 3.119.415,00
06-04-070	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CONEXION A BOMBEROS 2 1/2"	UN	$ 628.823,00	4,00	$ 2.515.292,00	4,00	$ 2.515.292,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.515.292,00
06-04-080	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA DE INYECCION 2 1/2" A 4" X 2 1/2" INCLUYE CHEQUE RANURADO 4"	UN	$ 2.453.020,00	1,00	$ 2.453.020,00	1,00	$ 2.453.020,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.453.020,00
06-04-090	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90° AC 4" (INCLUYE ACOPLES)	UN	$ 78.645,00	5,00	$ 393.225,00	5,00	$ 393.225,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 393.225,00
06-04-100	SUMINISTRO E INSTALACION TEE" AC 4" (INCLUYE ACOPLES)	UN	$ 117.563,00	2,00	$ 235.126,00	2,00	$ 235.126,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 235.126,00
08	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION				$ 416.139.446,00	-	$ 416.139.446,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 416.139.446,00
09-01	TABLEROS DE DISTRIBUCION PRINCIPAL				$ 8.624.726,00	-	$ 8.624.726,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 8.624.726,00
abcdefghijkl	Suministro y montaje de:					-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
abcdefghijkl	Gabinetes estáticos con equipo eléctrico según diagrama unifilar, incluye tipicones, anclajes, puesta a tierra según sección 250 NTC 2050, marcación según RETIE, pruebas y chequeos, certificación de producto RETIE, gabinete y panel frontal en lámina de acero electrodepositada y calibrado de interruptor; barras de neutro y tierra aisladas del chasis y provista de panel de frente muerto tipo abierto con una cubierta frontal que brinde una grado de protección al menos de IP20 desde el frente, las partes vivas no podrán ser accesibles desde otras direcciones. Debe cumplir los requisitos de producto del artículo 20.23 del RETIE 2013.					-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
09-01-010	TABLERO M. BAJA TENSION PROTECCION PRINCIPAL 240V, según diagrama unifilar, incluye :	un	$ 8.624.726,00	1,00	$ 8.624.726,00	1,00	$ 8.624.726,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.624.726,00
abcdefghijkl	Barraje interno de cobre principal a 100 A + Neutro al 100% + Tierra al 50%, 240V, 60/25 kA, todas las derivaciones para conexión a interruptores serán en barras no se aceptan cables,					-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
abcdefghi	Descargador bifásico dualsitio (DPS) de base portafusible compacta de fabrica, clase I + II con extincion de arco, tamaño mini para instalación en gabinete, montaje sobre riel din, fabricado en material termoplástico, grado de protección IP 20, indicacion de funcionamiento en las 4 fases, corriente de choque por cna de onda 19/30ous de 50 kA, 12,5 kA por polo. Maxima tension de operacion continua de 280VAC, probado bajo el estandar IEC-61643-1, nivel de proteccion tiempo de 1,5kV, Apagado corriente consecutiva, Wirre breaker facilir coordinado clase II-3-3, Referencia Fatech o similar.														
abcdefghi	Un (1) Interruptor termomagnetico tipo MCCB de 2 x 100A, Icc min: 25 kA a 240V. Referencia ABN250C de LS o similar.														
abcdefghi	Dos (2) interruptor(es) termomagnetico(s) en caja moldeada fija de 2x60A, Icc min: 25 kA@240V. Referencia LS o similar, (T-HIDRO-OPS)														
abcdefghi	Dos (2) interruptor(es) termomagnetico(s) en caja moldeada fija de 2x30A, Icc min: 25 kA@208V. Referencia LS o similar, (T-H, T-L)														
abcdefghi	Dos (2) interruptor(es) termomagnetico(s) en caja moldeada fija de 2x50A, Icc min: 25 kA@208V. Referencia LS o similar, (T-R, BYPASS)														
abcdefghi	Tres (3) Fusibles no equipados para interruptor(es) termomagnetico(s) en caja moldeada hasta 60A.														
abcdefghi	Selector tripolar de 3 posiciones 1-0-2 de 208V, 50A abierto para instalacion en tablero.														
abcdefghi	Marcación exterior en placa de policarbonato con el nombre del tablero y duracción interior del equipo electrico que la compone.														
09-02	TABLEROS DE DISTRIBUCION				$ 4,648,792,00	-	$ 4,648,792,00	-			$ -	-		-	$ 4,648,792,00
abcdefghi	Suministro y montaje de:					-		-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	Tablero con equipo electrico segun diagrama unifilar. Incluye: tablero, soportes, fijaciones, anclajes, marcacion RETIE, pruebas y puesta en servicio.					-		-			$ -	-		-	$ -
09-03-010	Tablero TMS 24 ctos (T-H) 2F, 4H, 208V de sobreponer, con barras de neutro y tierra independientes, con puerta y chapa, con espacio para totalizador, Barras internas de cobre segun memorias de calculo, 208V, Icc: 10 kA, + Neutro al 100% + Tierra segun tabla 250-94 NTC 2050. Un (1) Interruptor termomagnetico(s) en caja moldeada fijo para totalizador de 2x50A, 208V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar. Carlorce (14) Interruptor(es) Termomagnetico(s) Minibreaker tipo enchufable de 1x20A, 120V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar.	un	$ 1,228,656.00	1,00	$ 1,228,656,00	1,00	$ 1,228,656.00	-			$ -	-		1,00	$ 1,228,656,00
09-02-020	Tablero TMS 24 ctos (T-L) 2F, 4H, 208V de sobreponer, con barras de neutro y tierra independientes, con puerta y chapa, con espacio para totalizador, Barras internas de cobre según memorias de cálculo, 208V, Icc: 10 kA, + Neutro al 100% + Tierra segun tabla 250-94 NTC 2050. Un (1) Interruptor termomagnético(s) en caja moldeada fijo para totalizador de 2x50A, 208V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar. Diecinueve (19) Interruptor(es) Termomagnetico(s) Minibreaker tipo enchufable de 1x20A, 120V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar.	un	$ 1,349,688.00	1,00	$ 1,349,688,00	1,00	$ 1,349,688,00	-			$ -	-		1,00	$ 1,349,688,00
09-02-030	Tablero TMS 18 ctos (T-R) 2F, 4H, 208V de sobreponer, con barras de neutro y tierra independientes, con puerta y chapa, con espacio para totalizador, Barras internas de cobre segun memorias de calculo, 208V, Icc: 10 kA, + Neutro al 100% + Tierra segun tabla 250-94 NTC 2050. Un (1) Interruptor termomagnético(s) en caja moldeada fijo para totalizador de 2x60A, 208V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, prueban y puesta en servicio, Nueve (9) Interruptor(es) Termomagnetico(s) Minibreaker tipo enchufable de 1x20A, 120V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar.	un	$ 1,064,896,00	1,00	$ 1,064,896,00	1,00	$ 1,064,896,00	-			$ -	-		1,00	$ 1,064,896,00
09-02-040	Tablero TMS 12 ctos (T-HIDRO) 2F, 3H, 208V de sobreponer, con barras de neutro y tierra independientes, con puerta y chapa, con espacio para totalizador, Barras internas de cobre segun memorias de calculo, 208V, Icc: 10 kA, + Neutro al 100% + Tierra segun tabla 250-94 NTC 2050. Un (1) Interruptor termomagnético(s) en caja moldeada fijo para totalizador de 2x60A, 208V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar. Tres (3) Interruptor termomagnetico(s) en caja moldeada fijo para totalizador de 2x20A, 208V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio marca LS o similar. Dos (2) Interruptor(es) Termomagnético(s) Minibreaker tipo enchufable de 1x20A, 120V, Icc min: 10 kA, Incluye: Interruptor, marcación RETIE, conexión,	un	$ 1,005,253,00	1,00	$ 1,005,253,00	1,00	$ 1,005,253,00	-			$ -	-		1,00	$ 1,005,253,00
09-03	ALIMENTADORES EN BAJA TENSION TABLEROS DE DISTRIBUCION				$ 16,829,662,00	-	$ 16,829,662,00	-			$ -	-		-	$ 16,829,662,00
abcdefghi	De ml principal a Tableros Cable AWG Monoconductor Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC.					-		-			$ -	-		-	$ -
09-03-021	Alimentador principal desde poste o tablero existente hasta tablero principal en cuarto tecnico proyecto nuevo en cable de Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC por tuberia y/o canaleta 2Nro.1/0 Fase + 1Nro.1/0 Neutro +1Nro.2 Tierra.	ml	$ 206,028,00	50,00	$ 10,301,450,00	50,00	$ 10,301,450,00	-			$ -	-		50,00	$ 10,301,450,00
09-03-030	Alimentador Tablero (T-L), en cable de Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC por tuberia y/o canaleta 2Nro.8 Fase + 1Nro.8 Neutro +1Nro.8 Tierra.	ml	$ 66,350,00	6,00	$ 398,100,00	6,00	$ 398,100,00	-			$ -	-		6,00	$ 398,100,00
09-03-040	Alimentador Tablero (T-H), en cable de Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC por tuberia y/o canaleta 2Nro.8 Fase + 1Nro.8 Neutro +1Nro.8 Tierra.	ml	$ 66,350,00	6,00	$ 398,100,00	6,00	$ 398,100,00	-			$ -	-		6,00	$ 398,100,00
09-03-050	Alimentador Tablero (T-R), en cable de Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC por tuberia y/o canaleta 2Nro.8 Fase + 1Nro.8 Neutro +1Nro.10 Tierra.	ml	$ 44,902,00	6,00	$ 269,412,00	6,00	$ 269,412,00	-			$ -	-		6,00	$ 269,412,00
09-03-060	Alimentador Tablero (T-HIDRO), en cable de Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC por tuberia y/o canaleta 2Nro.4 Fase + 1Nro.4 Neutro +1Nro.6 Tierra.	ml	$ 112,623,00	40,00	$ 4,504,920,00	40,00	$ 4,504,920,00	-			$ -	-		40,00	$ 4,504,920,00
09-03-070	Alimentador CABLE ENCAUCHETADO By Pass, en cable de Cu AWG Cu 60°C 750V PE HF LS TC por tuberia y/o canaleta 2Nro.6 Fase + 1Nro.8 Neutro +1Nro.10 Tierra.	ml	$ 70,512,00	10,00	$ 1,057,680,00	15,00	$ 1,057,680,00	-			$ -	-		15,00	$ 1,057,680,00
09-04	CANALIZACIONES PORTACABLES				$ 47,179,867,00	-	$ 47,179,867,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 47,179,867,00
abcdefghi	Bandejas portacables					-		-			$ -	-		-	$ -
09-04-010	Ducto cerrado de 20x8 cm para POTENCIA Y COMUNICACIONES, galvanizado en caliente para ambientes salinos. Dimension de 20x8cm+3mm, incluye accesorios de fijacion cada 1,5mts (varilla de cuadrada de 25 y 30mm, tornillo mas tuerca, espaciadores de 3/8", varilla roscada de 3/8" (galvanizada, tuercas y arandelas) y de union entre tramos, incluye conector de puesta a tierra para cada de estos ducto calibre No 8 AWG	ml	$ 98,677,00	340,00	$ 32,530,180,00	340,00	$ 32,530,180,00	-			$ -	-		340,00	$ 32,530,180,00
09-04-020	Cable de cobre desnudo No 8 AWG debidamente fijado cerraletas y cerrajillos de energia cada 2,4 mts	ml	$ 17,004,00	340,00	$ 5,781,360,00	340,00	$ 5,781,360,00	-			$ -	-		340,00	$ 5,781,360,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA Nº 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
abcdefghi	Tubería					-	$ -	-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	Instalación de tubería metálica tipo IMC sobrepuesta en superficie. Incluye: tubo, curvas, uniones, anclajes y soporte cada 1,5mts, marcación RETIE, alambre dulce para guía de cables, grapas, anclajes, etiquetación y puesta en servicio.					-	$ -	-			$ -	-		-	$ -
09-04-030	Tubería metálica tipo IMC de 3/4"	ml	$ 42.901,00	55,00	$ 2.359.555,00	55,00	$ 2.359.555,00	-			$ -	-		55,00	$ 2.359.555,00
09-04-040	Tubería metálica tipo IMC de 1"	ml	$ 55.020,00	20,00	$ 1.100.400,00	20,00	$ 1.100.400,00	-			$ -	-		20,00	$ 1.100.400,00
09-04-050	Tubería metálica tipo IMC de 1 1/2"	m	$ 78.168,00	15,00	$ 1.172.520,00	15,00	$ 1.172.520,00	-			$ -	-		15,00	$ 1.172.520,00
09-04-060	Caja metálicas tipo Rawelt octagonal 12x12x8 incluye accesorios para su correcta instalación	un	$ 28.594,00	32,00	$ 879.008,00	32,00	$ 879.008,00	-			$ -	-		32,00	$ 879.008,00
abcdefghi	Suministro y montaje de tubería conduit PVC embebida o oculta. Incluye abrazadera, bobada de material, reserva, pega pvc, curvas, adaptadores, y demás elementos necesarios para su correcta instalación, alambre dulce para guía de cables, certificación de producto RETIE.					-	$ -	-			$ -	-		-	$ -
09-04-100	Tubería IMC de 2" para acometida de comunicaciones	ml	$ 102.378,00	15,00	$ 1.535.640,00	15,00	$ 1.535.640,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 1.535.640,00
09-04-110	Tubería conduit PVC de 3/4"	ml	$ 6.436,00	165,00	$ 1.061.940,00	165,00	$ 1.061.940,00	-	$ -		$ -	-	$ -	165,00	$ 1.061.940,00
09-04-120	Tubería conduit PVC de 1"	ml	$ 7.648,00	84,00	$ 659.064,00	84,00	$ 659.064,00	-	$ -		$ -	-	$ -	84,00	$ 659.064,00
09-05	CIRCUITOS RAMALES EN BAJA TENSIÓN				$ 20.598.774,00	-	$ 20.598.774,00	-			$ -	-		-	$ 20.598.774,00
abcdefghi	Instalación de conductores para alimentadores y circuitos ramales, según diseños y cuadros de carga, en cable de cobre. Incluye: conductor, terminales, marcación, amarres, conexión, pruebas y puesta en servicio. Nota: pruebas y chequeos de entierros exigidos por la empresa de energía serán facturados por aparte.					-		-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	Salidas de iluminación					-		-			$ -	-		-	$ -
09-05-010	Circuitos ramales en baja tensión, 1#x12 +1#n.12 +1#a.12 cable AWG Cu 90°C 750V PE HF LS TC por tubería ya canalizada.	ml	$ 11.618,00	758,00	$ 8.808.044,00	758,00	$ 8.808.044,00	-			$ -	-		758,00	$ 8.808.044,00
abcdefghi	Salidas de iluminacion tipo					-		-			$ -	-		-	$ -
09-05-020	Circuitos ramales en baja tensión, 1#x12 +1#n.12 +1#a.12 cable AWG Cu 90°C 750V PE HF LS TC por tubería ya canalizada.	ml	$ 11.618,00	965,00	$ 11.640.730,00	965,00	$ 11.640.730,00	-			$ -	-		965,00	$ 11.640.730,00
09-06	SALIDAS ELECTRICAS				$ 68.178.042,00	-	$ 68.178.042,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 68.178.042,00
abcdefghi	Salidas electricas expuestas en tubería metalica IMC.					-		-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	Construccion de salidas eléctricas para iluminacion, Incluye: tubería IMC 3/4", alambres y/o cables (El cableado eléctrico debe ser libre de halogenos, baja emisión de humos, solames, de presentar propiedades de no propagación de la llama.); Caja tipo Rawelt 12x12, conectores de empalme, aparato eléctrico, marcación RETIE, pruebas y puesta en servicio. Nota, se considera una distancia máxima de 3 metros por salida, cuando las distancias son mayores a 3m, se liquida por cantidades y valores unitarios la tubería y el cableado longitudes lineales. Nota: el montaje de las luminarias se liquidara por aparte.					-		-			$ -	-		-	$ -
09-06-010	Salida para luminaria led tipo hermetica y de emergencia para adosarse o suspender.	un	$ 182.121,00	251,00	$ 46.222.371,00	251,00	$ 46.222.371,00	-	$ -		$ -	-	$ -	251,00	$ 46.222.371,00
09-06-020	Salidas eléctricas para interruptor sencillo de 10 A, 120V, incluye interruptor sencillo de 15A, accesorios necesarios para su correcta instalación,	un	$ 192.963,00	10,00	$ 1.928.630,00	10,00	$ 1.928.630,00	-			$ -	-		10,00	$ 1.928.630,00
09-06-030	Salida para sensor de presencia, incluye el sensor y demas accesorios para su correcta instalación,	un	$ 218.347,00	6,00	$ 1.310.322,00	6,00	$ 1.310.322,00	-			$ -	-		6,00	$ 1.310.322,00
09-06-040	Salida eléctrica para tomacorriente sencillo, Nema 6-20R, 20A, 250V Monofasico trifilar Nema 6-20R. Incluye toma con placa metálica, anclotada, ducto tipo IMC, cajas metálicas tipo Rawelt, conductores 12 AWG-CU-THW, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio de 3 mts).	un	$ 223.982,00	3,00	$ 671.946,00	3,00	$ 671.946,00	-			$ -	-		3,00	$ 671.946,00
09-06-045	Salida eléctrica para tomacorriente regulado, Monofasico, incluye toma con placa metálica, anclotada, ducto tipo IMC, cajas metálicas tipo Rawelt, conductores 12 AWG-CU-THW, y demas accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio de 3 mts),	un	$ 150.339,00	8,00	$ 1.202.712,00	8,00	$ 1.202.712,00	-			$ -	-		8,00	$ 1.202.712,00
abcdefghi	Salidas electricas empotradas en tubería plastica PVC					-	$ -	-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	Construccion de salidas eléctricas para tomacorrientes hasta una longitud maxima entre salidas de 3 mts, incluye tubería PVC, caja plastica 12x12, conectores de empalme, alambres y/o cables (El cableado electrico debe ser libre de halogenos y baja emisión de humos, solames, de presentar propiedades de no propagación de la llama), aparato electrico, marcación y señalización RETIE, conexión, pruebas y puesta en servicio.					-	$ -	-			$ -	-		-	$ -
09-06-050	Salida electrica empotrada para tomacorriente doble sobre regulado color naranja con polo a tierra aislado, monofasico 15A, 125V y segun NEMA 5-15R, incluye toma con placa de nylon, anclotada, ducto plastico tipo PVC, cajas plasticas, conductores 12 AWG Cu 90°C 750V PE HF LS TC, y demas accesorios necesarios para su correcta instalación, (Salida promedio de 3 mts).	un	$ 93.313,00	13,00	$ 1.213.069,00	13,00	$ 1.213.069,00	-			$ -	-		13,00	$ 1.213.069,00
09-06-060	Salida eléctrica empotrada para tomacorriente doble con polo a tierra monofasico 15A, 125V y segun NEMA 5-15R, incluye toma color blanco con placa de nylon, anclotada, ducto plastico tipo PVC, cajas plasticas, conductores 12 AWG Cu 90°C 750V PE HF LS TC, y demas accesorios necesarios para su correcta instalación, (Salida promedio de 3 mts).	un	$ 67.567,00	48,00	$ 3.243.216,00	48,00	$ 3.243.216,00	-			$ -	-		48,00	$ 3.243.216,00
09-06-080	Salidas eléctricas para interruptor doble de 15 A, 120V, incluye interruptor doble de 15A, accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	$ 115.148,00	12,00	$ 1.381.776,00	12,00	$ 1.381.776,00	-			$ -	-		12,00	$ 1.381.776,00
09-07	LUMINARIAS				$ 55.687.604,00	-	$ 55.687.604,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 55.687.604,00

	CONDICIONES GENERALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
abcdefghi	Suministro y montaje de, Incluye: luminaria LED, marcación, soporte, fijación, conexión, pruebas y puesta en servicio.					-		-			$ -	-		-	$ -
09-07-010	Luminaria led tipo hermética para sobreponer o suspender, potencia 2x18W, con las siguientes características: norma de fabricación: NTC 2230 – IEC 60598-1 – IEC 60529 – RETILAP,Cuerpo de la luminaria:Policarbonato translucido de alta resistencia con fuente LED, difusor auto-extinguible, con empaque de poliuretano, IP 66,CRI ≥ 80%.	un	$ 235.086,00	78,00	$ 17.996.688,00	78,00	$ 17.996.688,00	-	$ -		$ -	-	$ -	78,00	$ 17.996.688,00
09-07-020	Luminaria led tipo hermetico para sobreponer o suspender, potencia 2x25W, con las siguientes características: norma de fabricación: NTC 2230 – IEC 60598-1 – IEC 60529 – RETILAP,Cuerpo de la luminaria: Policarbonato translucido de alta resistencia con fuente LED, difusor auto-extinguible, con empaque de poliuretano, IP 66,CRI ≥ 80%.	un	$ 253.961,00	122,00	$ 30.983.242,00	122,00	$ 30.983.242,00	-	$ -		$ -	-	$ -	122,00	$ 30.983.242,00
09-07-030	Luminaria tipo aircay ,reacas, Estrada de voltaje desde 120/277 VAC, 60 Hz. Lineas de alimentación, Circuito apagado, Desconexion de las tensiones, Subcentros / Cortocircuitos Protectores, Interruptor de puntos / Conectos de alimentación, autonomia 90 minutos, Dimensiones 22cm-13cm	un	$ 149.742,00	47,00	$ 7.037.874,00	47,00	$ 7.037.874,00	-	$ -		$ -	-	$ -	47,00	$ 7.037.874,00
09-08	COMUNICACIONES (SISTEMAS)				$ 14.245.114,00	-	$ 14.245.114,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 14.245.114,00
abcdefghi	Instalaciones en comunicaciones y cableado para la relación con los siguientes elementos y equipos: Antenas de radiofrecuencia POS lectura cajas registradoras PCMI atracción Datafonos Datafonos procesa Equipos PC Impresoras y otros. Terminales LT					-		-			$ -	-		-	$ -
09-08-010	Gabinete para comunicaciones de 24UR, ancho de 19" y alto de 1,2m, fabricado en aluminio, paredes laterales y posteriores desmontables, con sistema de acceso de cables desde el piso superior o base del gabinete, color negro, incluye anclajes y tijeteras,	un	$ 1.282.504,00	1,00	$ 1.282.504,00	1,00	$ 1.282.504,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.282.504,00
09-08-020	Organizador vertical para rack, canal de 13cm, altura de 1m, con soporte de montaje frontal, cubierta de color negro para insertar,	un	$ 319.280,00	1,00	$ 319.280,00	1,00	$ 319.280,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 319.280,00
09-08-030	Organizador horizontal	un	$ 109.965,00	2,00	$ 219.930,00	2,00	$ 219.930,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 219.930,00
09-08-040	Patch panel de 24 puertos rack, este incluir amarres plasticos para sujecion, jacks READ CAT 6 y soporte integrado tipo peine de tornillo.	un	$ 558.897,00	1,00	$ 558.897,00	1,00	$ 558.897,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 558.897,00
09-08-050	Cable UTP Cat.6 con rango de Estabilidad L624, cuatro pares, calibre 24AWG, diametro nominal de 6,7mm, velocidad de transmision de 1Gb,	ml	$ 8.011,00	931,00	$ 7.458.241,00	931,00	$ 7.458.241,00	-	$ -		$ -	-	$ -	931,00	$ 7.458.241,00
09-08-060	Salida logica de datos sencilla Cat. 6 empotrada para sobre, incluye Jack RJ-45 color azul (Autoponchable) con tapa abatible para proteccion al polvo, faceplate doble ancho UL y caja plastica tipo rimel 12x12cm con tapa troquel. Instalados en tuberia PVC 3/4".	un	$ 42.343,00	12,00	$ 508.356,00	12,00	$ 508.356,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 508.356,00
09-08-070	Salida logica de datos sencilla Cat. 6 empotrada para Access point, incluye Jack RJ-45 color azul (Autoponchable) con tapa abatible para proteccion al polvo, faceplate doble ancho UL y caja plastica tipo rimel 12x12cm con tapa troquel. Instalados en tuberia PVC 3/4".	un	$ 165.729,00	12,00	$ 1.988.748,00	12,00	$ 1.988.748,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 1.988.748,00
09-08-080	Patch cord de cable UTP Cat. 6 con rango de Estabilidad L624 de 1m, color azul para puntos de datos, incluye bota color transparente con pestaña de seguridad transparente, para uso en rack.	un	$ 36.733,00	22,00	$ 808.126,00	22,00	$ 808.126,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 808.126,00
09-08-090	Jack RJ-45 Cat. 6 color azul para datos (Autoponchable) con tapa abatible para protección al polvo,	un	$ 19.359,00	22,00	$ 425.898,00	22,00	$ 425.898,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 425.898,00
09-08-100	Certificar cada uno de puntos de UTP Cat. 6. Incluye reporte original avalado por el equipo en medio magnetico e impreso, por cada enlace certificado que pase sin restricciones.	un	$ 12.731,00	22,00	$ 280.082,00	22,00	$ 280.082,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 280.082,00
09-08-110	Velcro para amarre del cableado y su organización	un	$ 34.458,00	4,00	$ 137.832,00	4,00	$ 137.832,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 137.832,00
09-08-120	Cable de cobre AWG #6 desnudo y con marcación segun tabla de codigo de colores NTC2050 color verde-amarillo, para union de sistema de tierra tablero principal y rack comunicaciones,	ml	$ 16.194,00	15,00	$ 242.910,00	15,00	$ 242.910,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 242.910,00
09-08-130	Barra bimetal electropintada para cable AWG #6	un	$ 7.155,00	2,00	$ 14.310,00	2,00	$ 14.310,00	-			$ -	-		2,00	$ 14.310,00
09-09	EQUIPOS ESPECIALES				$ 6.808.651,00	-	$ 6.808.651,00	-			$ -	-		-	$ 6.808.651,00
09-09-010	UPS 6KVA □ Potencia nominal (según se requiera): 6 kVA monofasica bifilar □ Voltaje nominal de entrada: 208VAC +/- 12% para fases, neutro y tierra □ Voltaje nominal de salida 208 Voltios AC para fases, neutro y tierra □ Frecuencia de operación a la entrada 60 Hz +/-5% □ Frecuencia de operación a la salida 60 Hz +/-5% □ Factor de potencia a la entrada: 0.80 □ Distorsión armónica a plena carga <3 % con carga lineal □ <6 % con carga no - lineal □ Tiempo de transferencia 0ms □ Capacidad de sobrecarga 110 a 130 % se va a bypass en 10s. Mas del 130 % se va a bypass en 300ms. □ Ruido audible a un metro Menor de 45 dB. □ Eficiencia a plena carga Superior al 85 % □ Tiempo minimo de respaldo a plena carga 8 min. □ Tipo de baterías Selladas y libres de mantenimiento	un	$ 6.808.651,00	1,00	$ 6.808.651,00	1,00	$ 6.808.651,00	-			$ -	-		1,00	$ 6.808.651,00
09-10	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				$ 5.841.300,00	-	$ 5.841.300,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 5.841.300,00
abcdefghi	Suministro y montaje de equipos y elementos de protección de acuerdo a los parametros de las normas electrotecnia IEC-62305-3 e normas nacional NTC					-		-			$ -	-		-	$ -
09-10-010	Varilla Copperweld ó similar de 2,4m x 5/8" de diámetro	un	$ 82.067,00	14,00	$ 1.149.938,00	14,00	$ 1.149.938,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 1.149.938,00
09-10-020	Cable de cobre desnudo 1/0 AWG tipo semiduro 19 hilos	ml	$ 50.437,00	56,00	$ 2.824.472,00	56,00	$ 2.824.472,00	-	$ -		$ -	-	$ -	56,00	$ 2.824.472,00
09-10-030	Caja de inspeccion de 30 x 30 cm con tapa removible, no incluye obra civil	un	$ 44.453,00	5,00	$ 222.265,00	5,00	$ 222.265,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 222.265,00
09-10-040	soldadura exotermica cable a cable en L a varilla, para conexion de cable de Cu 1/0 AWG con Varilla de Cobre de 2,4m de longitud y 5/8" de diametro.	Un	$ 65.825,00	25,00	$ 1.645.625,00	25,00	$ 1.645.625,00	-			$ -	-		25,00	$ 1.645.625,00
09-11	SISTEMA DE PROTECCION EXTERNA CONTRA RAYOS				$ 10.861.468,00	-	$ 10.861.468,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 10.861.468,00
abcdefghi	Suministro y montaje de :					-		-			$ -	-		-	$ -
09-11-010	Punta captadora en aluminio redondeada en un extremo, Longitud 60 cm, diámetro 16 mm, incluye tipas y conexión para conductor	Un	$ 121.096,00	30,00	$ 3.632.880,00	30,00	$ 3.632.880,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 3.632.880,00
09-11-020	Alambron de aluminio, diametro 8mm para subir superior en cubierta	mz	$ 7.516,00	320,00	$ 2.405.120,00	320,00	$ 2.405.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	320,00	$ 2.405.120,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
09-11-036	Conector lineal acero galvanizado para conductores redondos Rd 8-10, con cuatro tornillos hexagonales M6 x 10	Un	$ 10.857,00	6,00	$ 65.142,00	6,00	$ 65.142,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 65.142,00
09-11-040	Soporte para anillo superior en poliamida con inserto M8, RD 8 - 10 mm, resistencia a la temperatura de -35 °C a +90 °C, altura 30 Mm	Un	$ 9.354,00	320,00	$ 2.993.280,00	320,00	$ 2.993.280,00	-	$ -		$ -	-	$ -	320,00	$ 2.993.280,00
09-11-050	Conector variable en aluminio para uniones en T, en cruz y en paralelo. Para conductores redondos Rd 8-10. Montaje rapido mediante un tornillo M10 x 30 de acero inoxidable. Cumple VDE 0185-305 (IEC62305).	Un	$ 15.868,00	12,00	$ 190.416,00	12,00	$ 190.416,00	-			$ -	-		12,00	$ 190.416,00
09-11-060	Adhesivo elastico universal de base química de polímeros MS, ideal para fijaciones, diversos plasticos, ceramica, madera, vidrio, piedra y muchos metales/ inox. Alta fuerza adherente sin necesidad de imprimacion en aluminio y acero inoxidable. Color Gris WEICON RatFlex 310 M - Classic	Un	$ 31.702,00	2,00	$ 63.404,00	2,00	$ 63.404,00	-			$ -	-		2,00	$ 63.404,00
09-11-070	Limpiador desengrasante para metales, vidrio, ceramica y muchas plasticas . Preve el empleo de productos a base química de polímeros MS, donde un cuidado grasoso perjudicaria el efecto.WEICON ref.Desengrasante S a emitir	Un	$ 39.416,00	2,00	$ 78.832,00	2,00	$ 78.832,00	-			$ -	-		2,00	$ 78.832,00
09-11-080	Base para tuperia anilla Clic sin pegante industrial. Para uso en cubiertas con superficies metalicas o plastica tabalmente lisa. Obo ref.194 o similar	Un	$ 10.857,00	320,00	$ 3.474.240,00	320,00	$ 3.474.240,00	-			$ -	-		320,00	$ 3.474.240,00
09-11-090	Base para punta de aluminio de 16 mm hasta 1500 de , tipo para cubiertas inclinadas,	Un	$ 14.865,00	30,00	$ 445.950,00	30,00	$ 445.950,00	-			$ -	-		30,00	$ 445.950,00
abcdefghi	Bajantes					-	$ -	-			$ -	-		-	$ -
09-11-100	Conector variable bimetálico para uniones en T, en cruz y en paralelo. Para conductores redondos Rd 8-10. Montaje rapido mediante un tornillo M10 x 30 de acero inoxidable. Cumple VDE 0185-305(IEC62305) marca	Un	$ 15.868,00	6,00	$ 95.208,00	6,00	$ 95.208,00	-			$ -	-		6,00	$ 95.208,00
09-11-110	Aviso de Peligro de Bajante de descargas Atmosféricas marca BRADY o similar	Un	$ 43.427,00	6,00	$ 260.562,00	6,00	$ 260.562,00	-			$ -	-		6,00	$ 260.562,00
09-11-120	Tubería IMC de 3/4"para bajantes sobrepuestas en fachada	ml	$ 38.077,00	48,00	$ 1.827.696,00	48,00	$ 1.827.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	48,00	$ 1.827.696,00
09-11-130	Cable de aluminio desnudo 1/0 AWG, para bajantes	ml	$ 11.668,00	90,00	$ 1.050.120,00	90,00	$ 1.050.120,00	-			$ -	-		90,00	$ 1.050.120,00
09-11-140	Caja de Prueba 15 IX 11 IX 67mm Grado de protección, IP65 , 6 entradas T1 65 o similar	Un	$ 75.142,00	4,00	$ 300.648,00	4,00	$ 300.648,00	-			$ -	-		4,00	$ 300.648,00
09-12	TRAMITES		$ -		$ 9.703.568,00	-	$ 9.703.568,00	-			$ -	-		-	$ 9.703.568,00
09-12-010	Pagos por Inspectoria RETIE ante un organismo de inspección debidamente acreditado	eg	$ 3.912.372,00	1,00	$ 3.912.372,00	1,00	$ 3.912.372,00	-			$ -	-		1,00	$ 3.912.372,00
09-12-020	Pagos por Inspectoria RETILAP ante un organismo de inspección debidamente acreditado	eg	$ 5.791.184,00	1,00	$ 5.791.184,00	1,00	$ 5.791.184,00	-			$ -	-		1,00	$ 5.791.184,00
09-13	REDES EXTERIORES DE ENERGIA				$ 61.802.873,00	-	$ 61.802.873,00	-			$ -	-		-	$ 61.802.873,00
abcdefghi	Las cantidades descritas en este sujeto estan sujetas a cambios segun el diseño definitivo de redes electricas aprobado ante AIR-E. Las cantidades definitivas seran validadas por el Instalador tanto de este capitulo como de todos los planos					-		-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	RED DE MEDIA TENSION					-		-			$ -	-		-	$ -
abcdefghi	Suministro y montaje de equipos y redes en media tension a 7,6 kV, incluye accesorios de fijación y conexión, soldaduras, trámites de legalización y aprobacion segun Normas de AIR-E. (LAS CANTIDADES DE ESTE CAPITULO ESTAN SUJETAS A CAMBIOS SEGUN PROYECTO APROBADO POR AIR -E E.S.P.)					-		-			$ -	-		-	$ -
09-13-010	Vestida de poste para reemp.y de transformador monofasico en poste 7,6kV segun Norma AIR-E E.S.P. Incluye: cajas jamuares 15kV, 20kA, 100A con cortacircuito intercambiable y con Fusibs tipo K, bandolas incluye: cerbos, cortacharc de complexion, cruceta de 2.4m, DPS 12kV 10kA, 15,2kV MCOV clase de zinc para montaje en poste segun norma de AIR-E E.S.P. Incluye interconectores, soldaduras, grapas y puesta a tierra en pres.	un	$ 6.064.773,00	1,00	$ 6.064.773,00	1,00	$ 6.064.773,00	-			$ -	-		1,00	$ 6.064.773,00
09-13-020	Vestida de Medida Indirecta en tetida Tensen e line alambrilla en Poste en poste 7,6kV segun Norma AIR-E E.S.P. Incluye: (3) tres transformadores de potencial (3) Transformadores de Corriente, para montaje en poste segun norma de AIR -E E.S.P. incluye interconexiones, soldadoret, grapas y puesta a tierra en pres,	un	$ 7.277.398,00	1,00	$ 7.277.398,00	1,00	$ 7.277.398,00	-			$ -	-		1,00	$ 7.277.398,00
09-13-040	Poste de concreto de 12m, 750kgf, Incluye tendido y izjacion	un	$ 2.871.780,00	1,00	$ 2.871.780,00	1,00	$ 2.871.780,00	-			$ -	-		1,00	$ 2.871.780,00
09-13-051	Transformador monofasico tipo seco de 25KVA, 7600/240/120V. Para instalación en poste, incluye: Transporte, pruebas en laboratorio AIR-E.	un	$ 9.900.815,00	1,00	$ 9.900.815,00	1,00	$ 9.900.815,00	-			$ -	-		1,00	$ 9.900.815,00
09-13-070	Tribl bol detectivo, operacion y legalización de redes nuevas ante AIR-E E.S.P.	eg	$ 2.851.390,00	1,00	$ 2.851.390,00	1,00	$ 2.851.390,00	-			$ -	-		1,00	$ 2.851.390,00
09-13-080	Certificacion RETIE de Cimbuctan y Transformacion	un	$ 2.381.242,00	1,00	$ 2.381.242,00	1,00	$ 2.381.242,00	-			$ -	-		1,00	$ 2.381.242,00
09-13-090	Bajante en tubería Metálica Galvanizada de 3" con boquilla debidamente fijada en poste para acometida secundaria de transformadas Proyectado	ml	$ 238.544,00	12,00	$ 2.862.528,00	12,00	$ 2.862.528,00	-			$ -	-		12,00	$ 2.862.528,00
09-13-100	Canalización subterranea en tubería 2PVC tipo DB-60, diametro 4" segun normas AIR-E E.S.P., incluye alambre de guia en su interior, accesorios de fabrica con certificación de producto y señalización con cinta de peligro, No incluye obra civil	ml	$ 205.334,00	20,00	$ 4.106.680,00	20,00	$ 4.106.680,00	-			$ -	-		20,00	$ 4.106.680,00
09-13-110	Caja de piso para la red de distribución en baja tensión, Norma AIR-E 833-002, incluye indicaciones de cables en placas de policarbonato para identificación de fases y numero de circuito, No incluye obra civil	un	$ 2.856.872,00	2,00	$ 5.713.344,00	2,00	$ 5.713.344,00	-			$ -	-		2,00	$ 5.713.344,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
09-13-120	Avisos de peligro en subestación de acuerdo a Normas AIR-E y RETIE.	eq	$ 65.098,00	4,00	$ 260.364,00	4,00	$ 260.364,00	-			$ -	-		4,00	$ 260.364,00
09-13-130	GABINETE DE MEDIDA Y PROTECCION, PARA USO EXTERIOR IP 55. Baja Tension 240V para medida semidirecta, anclado al piso sobre un pedestal de altura no inferior a 50 mm, de fabricación especial según diagrama unifilar, debe cumplir Norma AIR-E RA8-12 , segun proyecto de Redes aprobado Por AIR-E Incluye : Equipo N°1, GABINETE DE MEDIDA, Medidor electronico multifuncional de energia activa, reactiva, Clase exactitud 0,5s activa y 2 en reactiva. 3F, 4H, 2,5(10)A, Multivoltaje 3 x 120/240V Bastes Interiores de cobre 3F sistema a 500 A + Neutro al 100% + Tierra al 60% segun la tabla 250-94 NTC 2050, 208V, icc min: 25 kA todas las derivaciones para conexión a interruptores aereos en barras. Un (1) Totalizador Circuit Breaker tipo MCCB de 3 x 400 AmpS, Icc= 100%kU, Icc: 10kA@240V. Referencia: Schneider Electric o equivalente en características técnicas.	un	$ 17.514.539,00	1,00	$ 17.514.539,00	1,00	$ 17.514.539,00	-			$ -	-		1,00	$ 17.514.539,00
09-14	SISTEMA DETECCION DE INCENDIOS				$ 27.792.028,00	-	$ 27.792.028,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 27.792.028,00
abcdefghijkl	EQUIPOS					-		-			$ -	-		-	$ -
09-14-010	FACP, Sistema de un circuito con capacidad de 64 puntos. Dos NAC, puerta roja en espanol, incluye baterias de respaldo.	und	$ 3.536.607,00	1,00	$ 3.536.607,00	1,00	$ 3.536.607,00	-			$ -	-		1,00	$ 3.536.607,00
09-14-020	Detector de humo inteligente optico direccionable	und	$ 221.038,00	32,00	$ 7.073.216,00	32,00	$ 7.073.216,00	-	$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 7.073.216,00
09-14-030	Base para detector estandar	und	$ 33.156,00	32,00	$ 1.060.992,00	32,00	$ 1.060.992,00	-	$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 1.060.992,00
09-14-040	Estacion de alarma de fuego doble accion direccionable	und	$ 309.453,00	1,00	$ 309.453,00	1,00	$ 309.453,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 309.453,00
09-14-050	Sirena lowpanel 84,4 a 79,4 dBA, Estrobo LED de 15, 30,75, 110 cd, Rojo. "FUEGO"	und	$ 265.246,00	1,00	$ 265.246,00	1,00	$ 265.246,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 265.246,00
09-14-060	Suministro de cable de incendios 2*18 fpir	ml	$ 4.972,00	841,00	$ 3.167.693,00	841,00	$ 3.167.693,00	-	$ -		$ -	-	$ -	841,00	$ 3.167.693,00
abcdefghijkl	INSTALACION		$ -			-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
09-14-070	tuberia EMT de 3/4	ml	$ 16.336,00	210,00	$ 3.429.560,00	210,00	$ 3.429.560,00	-	$ -		$ -	-	$ -	210,00	$ 3.429.560,00
09-14-080	soportaria para anclajes tuberia (RL= ESPARRAGO Y TERMINAL TIPO PERA)	ea	$ 19.893,00	140,00	$ 2.785.020,00	140,00	$ 2.785.020,00	-			$ -	-		140,00	$ 2.785.020,00
09-14-090	cajas 12x12x5cm	und	$ 18.236,00	30,00	$ 547.080,00	30,00	$ 547.080,00	-			$ -	-		30,00	$ 547.080,00
09-14-100	cajas 4x4	und	$ 4.873,00	5,00	$ 24.865,00	5,00	$ 24.865,00	-			$ -	-		5,00	$ 24.865,00
09-14-110	Mano de obra; Incluye programacion y puesta en marcha del sistema de deteccion de incendios en los pisos 1 y 2.	Glb	$ 1.480.954,00	1,00	$ 1.480.954,00	1,00	$ 1.480.954,00	-			$ -	-		1,00	$ 1.480.954,00
09-14-120	entrenamiento y vecindad	dias	$ 44.208,00	21,00	$ 928.368,00	21,00	$ 928.368,00	-			$ -	-		21,00	$ 928.368,00
09-14-130	diseño de incendios para certificación a bomberos	Glb	$ 2.762.974,00	1,00	$ 2.762.974,00	1,00	$ 2.762.974,00	-			$ -	-		1,00	$ 2.762.974,00
09-15	CIRCUITO CERRADO DE TV				$ 60.216.681,00	-	$ 60.216.681,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 60.216.681,00
09-15-010	Hanwion, NVR, 32 canales, H.264, hasta 8 MP, HDMI, Disco duro sata, Entrada de camara IP de 32 camaras Compatible con camaras de red de terceros Resolución de grabación de hasta 8 megapixeles (3840 × 2160) Simultáneo HDMI, VGA y CVBS salida Salidas HDMI y VGA con resolución de hasta 1920 x 1080P Interfaces de red dual gigabit Interfaz SATA para grabar o archivar Panel frontal atornillado para una fácil instalación del disco duro	un	$ 6.430.552,00	1,00	$ 6.430.552,00	1,00	$ 6.430.552,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.430.552,00
09-15-020	Switch Poe 16 Ptos 150w Tenda Te7111dp, Switch PoE no administrado diseñado de forma independiente por Tenda. Cumple con los estándares IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, puede identificar dispositivos alimentados por PoE de manera inteligente.	un	$ 2.055.271,00	2,00	$ 4.110.542,00	2,00	$ 4.110.542,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 4.110.542,00
09-15-030	Cable 4 pares UTP Cat.6 para largo máximo de 90 metros (300 Pies) NEXANS, Caja de bobi de red IR de 4.9 M?	cm	$ 1.095.667,00	18,00	$ 19.722.368,00	18,00	$ 19.722.368,00	-	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 19.722.368,00
09-15-040	Camara Ip Tipo Domo IK 20M 1/3 CMOS 4MP Lente 2.8mm IP67 POE (Hikvision)	un	$ 949.702,00	12,00	$ 11.396.424,00	12,00	$ 11.396.424,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 11.396.424,00
09-15-050	Camara														
09-15-060	MONITOR 32" INDUSTRIAL RETROILUMINACION LED 1080P ÁNGULO DE VISION 178°(H)/178°(V) HDMI/DP/VGA PARLANTE 3WX2	un	$ 3.255.755,00	2,00	$ 6.511.510,00	2,00	$ 6.511.510,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.511.510,00
09-15-070	Disco duro interno Wireless Digital WD Purple WD102PURZ 10TB purple, Interfaz SATA. Es que se encarga de transferir datos con la placa madre de tu PVR. Es de gran importancia y con su velocidad de envío de información mejora el rendimiento. Sistemas de videovigilancia. El disco WD Purple está diseñado para sistemas de seguridad DVR y NVR, y es compatible con muchos de los fabricantes líderes en vigilancia y seguridad. Podemos ayudarte a encontrar el almacenamiento perfecto para su sistema	un	$ 3.126.752,00	1,00	$ 3.126.752,00	1,00	$ 3.126.752,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.126.752,00
09-15-080	Suministro e instalacion patch panel 48 puerto	un	$ 1.184.245,00	1,00	$ 1.184.245,00	1,00	$ 1.184.245,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.184.245,00
09-15-085	Tuberia metalica tipo IMC de 3/4"	ml	$ 42.901,00	40,00	$ 1.716.040,00	40,00	$ 1.716.040,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 1.716.040,00
09-15-090	Cable UTP Cat.6 con rango de flamabilidad LS/24, cuatro pares, calibre 24AWG, diametro interno de 5,7mm, velocidad de transmisión de 1Gb.	ml	$ 8.011,00	750,00	$ 6.008.250,00	750,00	$ 6.008.250,00	-	$ -		$ -	-	$ -	750,00	$ 6.008.250,00
10	RECUBRIMIENTOS				$ 85.749.273,00	-	$ 85.749.273,00	-			$ -	-		-	$ 85.749.273,00
10-01	REVOQUES				$ 1.818.937,00	-	$ 1.818.937,00	-			$ -	-		-	$ 1.818.937,00
10-01-010	Pañete de muros. Incluye linetiles, fajas, filetes y remates.	m2	$ 20.351,00	89,28	$ 1.818.937,00	89,28	$ 1.818.937,00	-			$ -	-		89,28	$ 1.818.937,00
10-02	ESTUCOS Y AFINES				$ 715.579,00	-	$ 715.579,00	-			$ -	-		-	$ 715.579,00
10-02-010	Estuco plastico muros. Incluye fajas, filetes y remates	m2	$ 8.015,00	89,28	$ 715.579,00	89,28	$ 715.579,00	-			$ -	-		89,28	$ 715.579,00
10-03	PINTURAS				$ 1.463.199,00	-	$ 1.463.199,00	-			$ -	-		-	$ 1.463.199,00
10-03-010	Pintura sobre muros, cielos rasos y fachadas con pintura acrilica base de agua para exteriores de alta durabilidad - tres manos. Colores segun detalle de arquitectura.	m2	$ 12.224,00	89,28	$ 1.091.359,00	89,28	$ 1.091.359,00	-			$ -	-		89,28	$ 1.091.359,00
10-03-020	Nomenclatura de acceso a suites y bahos. Pictograma de 0,70x1,20 m, segun detalle de arquitectura. Pintura acrilica base de agua para exteriores de alta durabilidad - tres manos.	u	$ 23.240,00	16,00	$ 371.840,00	16,00	$ 371.840,00	-			$ -	-		16,00	$ 371.840,00
10-04	ENCHAPES				$ 11.295.172,00	-	$ 11.295.172,00	-			$ -	-		-	$ 11.295.172,00
10-04-010	Enchape en baños, cocina y lavaunas. Ceramica color blanco formato 20.3x20.5 cm de Corona o equivalente segun detalle de arquitectura. Incluye adhesivo y boquilla de base cementosa tipo Pegacor Cerámico y Cenclor Junta Universal de Corona o equivalente + remate superior en molduras PVC segun detalle de arquitectura.	m2	$ 68.873,00	164,00	$ 11.295.172,00	164,00	$ 11.295.172,00	-			$ -	-		164,00	$ 11.295.172,00
10-05	OTROS				$ 70.458.386,00	-	$ 70.458.386,00	-			$ -	-		-	$ 70.458.386,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
10-05-010	Levado de muros en bloque de concreto con agua a presión.	m2	$ 6,280.00	2,338,58	$ 14,346,985,00	2,338,58	$ 14,346,985,00	-			$ -	-		2,338,58	$ 14,346,985,00
10-05-020	Hincheje de muros en bloque de concreto con Sika Transparente 10 de Sika o equivalente.	m2	$ 19,225,00	2,338,58	$ 44,927,953,00	2,338,58	$ 44,927,953,00	-			$ -	-		2,338,58	$ 44,927,953,00
10-05-100	Impermeabilizacion de tanque de agua en membrana tipo Sikaplan 12 MTR de Sika o equivalente. Incluye preparacion de superficie, accesorios y anclajes acorde con la recomendacion del fabricante.	m2	$ 121,102,00	51,06	$ 6,183,468,00	51,06	$ 6,183,468,00	-			$ -	-		51,06	$ 6,183,468,00
11	PISOS Y ZOCALOS				$ 227,017,060,00	-	$ 227,017,060,00	-			$ -	-		-	$ 227,017,060,00
11-01	ACABADOS DE PISO				$ 213,846,985,00	-	$ 213,846,985,00	-			$ -	-		-	$ 213,846,985,00
11-01-020	Piso en baldosa de gres tamaño 30x30 cm, gres tipo #1- tonos color crema pulido y brillado - Lechada del mismo color del piso, Incluye morteros de pega y nivelacion y cortes de dilatacion.	m2	$ 162,341,00	1,182,12	$ 191,906,543,00	1,182,12	$ 191,906,543,00	-			$ -	-		1,182,12	$ 191,906,543,00
11-01-030	Piso en baldosa de gres tamaño 30x30 cm, gres tipo #1- tonos color verde pistacho pulido y brillado - Lechada del mismo color del piso, Incluye morteros de pega y nivelacion y cortes de dilatacion.	m2	$ 168,540,00	127,10	$ 21,421,434,00	127,10	$ 21,421,434,00	-			$ -	-		127,10	$ 21,421,434,00
11-01-040	Piso en concreto F'c 21 mpa e 0,10 m, acabado con llana metalica, Incluye dilatacionet	m2	$ 84,836,00	8,00	$ 678,688,00	8,00	$ 678,688,00	-			$ -	-		8,00	$ 678,688,00
11-02	ZOCALOS, FAJAS Y ENCHAPLOJES				$ 13,170,395,00	-	$ 13,170,395,00	-			$ -	-		-	$ 13,170,395,00
11-02-010	Zocalo a media caña pintabrisante en grano blanco #1 tonos verde pistacho, Lechada del mismo color del zocalo. Incluye morteros de pega y brillado.	m	$ 85,179,00	100,00	$ 8,517,900,00	100,00	$ 8,517,900,00	-			$ -	-		100,00	$ 8,517,900,00
11-03-200	Peldaños escalera en grano vaciado - conjunto de huella A: 0,30 m, y contrahuella H: 0,17 m. Grano vaciado tipo #1 tonos crema, Acabado pulido con trabajo de antideslizamiento en acabado lavado.	m	$ 112,947,00	27,00	$ 3,048,569,00	27,00	$ 3,048,569,00	-			$ -	-		27,00	$ 3,048,569,00
11-03-310	Piso balcon y descanso escalera en grano vaciado + mortero de nivelacion. Grano vaciado tipo #1 tonos crema, Acabado pulido con trabajo de antideslizamiento en acabado lavado.	m2	$ 227,408,00	7,05	$ 1,603,226,00	7,05	$ 1,603,226,00	-			$ -	-		7,05	$ 1,603,226,00
12	CARPINTERIA METALICA				$ 614,529,730,00	-	$ 614,529,730,00	-			$ -	-		-	$ 614,529,730,00
13-02	VENTANERIA A PUERTAS EN LAMINA				$ 61,762,864,00	-	$ 61,762,864,00	-			$ -	-		-	$ 61,762,864,00
13-03-100	Puerta PE (1,40x2,20), Marco en lamina metalica cal. 16 + alma antiremolacho en lamina cal. 18 reforzo con poliuretano extendido de alta densidad, Incluye pintura anticorrosiva + pintura en poliuretano colores segun detalle, pivotes, bisagras, haladeras, cerraduras segun detalle de arquitectura. Puerta de tres 3 pales.	u	$ 3,085,628,00	12,00	$ 37,027,512,00	12,00	$ 37,027,512,00	-			$ -	-		12,00	$ 37,027,512,00
13-03-110	Puerta PR (1,00x2,20), Aero pivotante en angulo 2 1/2"x1/4" y persiana en platinas 3"x3/8". Incluye pintura anticorrosiva + pintura en poliuretano color cafe acero cafem, pivotes, bisagras, haladeras, cerraduras segun detalle de arquitectura. Puerta segun las tecnicas	u	$ 1,678,985,00	4,00	$ 7,515,940,00	4,00	$ 7,515,940,00	-			$ -	-		4,00	$ 7,515,940,00
13-03-120	Puerta PC (1,30x2,20), Marco en lamina metalica cal. 14 + A: 2,60 m. + alma antiremolacho en lamina cal. 18 + A: 1,30 m. relleno con poliuretano expandido de alta densidad, Incluye pintura anticorrosivo + pintura en poliuretano color marfil claro, rejas, haladeras, cerraduras segun detalle de arquitectura, Puerta corrediza baño PMR	u	$ 3,619,756,00	2,00	$ 7,239,512,00	2,00	$ 7,239,512,00	-			$ -	-		2,00	$ 7,239,512,00
13-03	PASAMANOS				$ 66,232,473,00	-	$ 66,232,473,00	-			$ -	-		-	$ 66,232,473,00
13-03-010	Pasamanos metalico para circulaciones, Barandanas en platinas de 2"x1/2" con varillas verticales Ø3/4" cada 12 cm. segun detalle de arquitectura. Incluye pintura anticorrosiva, anticorrosivo tipo poliuretano pentafrente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricacion y funcionamiento.	m	$ 364,380,00	119,55	$ 43,566,129,00	119,55	$ 43,566,129,00	-			$ -	-		119,55	$ 43,566,129,00
13-03-020	Pasamanos metalico para escaleras, Barandanas en platinas de 2"x1/2", varillas verticales Ø3/4" cada 12 cm, y platina 2"x1/2" segun detalle de arquitectura. Incluye pintura anticorrosiva, anticorrosivo tipo poliuretano pentafrente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricacion y funcionamiento.	m	$ 421,148,00	66,67	$ 23,668,344,00	66,67	$ 23,668,344,00	-			$ -	-		66,67	$ 23,668,344,00
13-04	OTROS, Ver detalles en planos,				$ 396,511,293,00	-	$ 396,511,293,00	-			$ -	-		-	$ 396,511,293,00
13-04-100	Ventana panelera VP (0,80x2,20), Marco panelera en angulo 2 1/2"x1/4" y persiana en platinas 2"x3/8", Incluye pintura anticorrosiva + pintura en poliuretano color segun detalle, pivotes, bisagras, haladeras, cerraduras segun detalle de arquitectura. Fechada sobre - cuarto telefono	m2	$ 1,035,636,00	259,22	$ 273,696,992,00	259,22	$ 273,696,992,00	-			$ -	-		259,22	$ 273,696,992,00
13-04-110	Persiana tipo PP (0,80x0,70), Marco panelera en angulo 2 1/2"x1/4" y persiana en platinas 2"x3/8", Incluye pintura anticorrosiva + pintura en poliuretano color segun detalle. Superviso sobre y baños	m2	$ 1,218,378,00	100,80	$ 122,812,301,00	100,80	$ 122,812,301,00	-			$ -	-		100,80	$ 122,812,301,00
13	CARPINTERIA DE MADERA				$ 56,589,585,00	-	$ 56,589,585,00	-			$ -	-		-	$ 56,589,585,00
13-04	VARIOS, Ver detalles en planos.				$ 56,589,585,00	-	$ 56,589,585,00	-			$ -	-		-	$ 56,589,585,00
13-04-030	Muebte aulas, Enchapados en aglomerado resistente a la humedad con acabado melaminia Duna de Pelikano o equivalente A: 0,55 m, -L: 1,50 m, Incluye pasamanos en angulo metalico 2"x1/2" con anticorrosivo + pintura de acabado, Unidad de entrega, 2 x (	u	$ 63,745,00	36,00	$ 2,014,620,00	36,00	$ 2,014,620,00	-			$ -	-		36,00	$ 2,014,620,00
13-04-100	Tablero aulas, Tablero acrilico color blanco para marcadores borrable con cuadricula en marca de agua, Incluye anclajes a muro.	m2	$ 326,357,00	164,16	$ 53,574,765,00	164,16	$ 53,574,765,00	-			$ -	-		164,16	$ 53,574,765,00
14	CIELOS FALSOS				$ 6,267,249,00	-	$ 6,267,249,00	-			$ -	-		-	$ 6,267,249,00
14-01	CIELO FALSO				$ 6,267,249,00	-	$ 6,267,249,00	-			$ -	-		-	$ 6,267,249,00
14-01-020	Cielo en lamina de tablayeso RH 1/2", + pintura vinilica de interiores. Incluye tornillería y todos los accesorios requeridos para su correcta instalacion y funcionamiento.	m2	$ 97,372,00	64,10	$ 6,267,249,00	64,10	$ 6,267,249,00	-			$ -	-		64,10	$ 6,267,249,00
15	BAÑOS Y COCINAS				$ 123,627,434,00	-	$ 123,627,434,00	-			$ -	-		-	$ 123,627,434,00
15-01	APARATOS SANITARIOS				$ 25,478,744,00	-	$ 25,478,744,00	-			$ -	-		-	$ 25,478,744,00
15-01-010	Lavamanos para baño PMR Ref. C12511001 Aquajet institucional color blanco de Corona o equivalente. Incluye todos los accesorios requeridos para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	$ 465,143,00	1,00	$ 465,143,00	1,00	$ 465,143,00	-			$ -	-		1,00	$ 465,143,00
15-01-150	Orinal Ref. C43101001 Gotik Eltones pedestal con valvula antivandalica de empotre tipo push Ref.: 75125C001 color blanco de Corona o equivalente. Incluye todos los accesorios requeridos para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	$ 967,605,00	5,00	$ 4,838,025,00	5,00	$ 4,838,025,00	-			$ -	-		5,00	$ 4,838,025,00
15-01-200	Sanitario para baño PMR Ref.: 013161001 Taze Advance ezitrob pedestal color blanco con valvula antivandalica de empotre tipo push Ref. 75125C001 de Corona o equivalente. Incluye todos los accesorios requeridos para su correcta instalacion y funcionamiento.	u	$ 1,050,798,00	1,00	$ 1,050,798,00	1,00	$ 1,050,798,00	-			$ -	-		1,00	$ 1,050,798,00

			CONDICIONES GENERALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA						SALDO	
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
15-01-210	Sanitario Ref. 113121001 Taza Sifónico arranque posterior color blanco con válvula antivandálica de empotrar tipo push Ref. 731250001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento	u	$ 1.008.410,00	19,00	$ 19.121.790,00	19,00	$ 19.121.790,00	-			$ -	-		19,00	$ 19.121.790,00
15-02	GRIFERIAS				$ 10.904.767,00	-	$ 10.904.767,00	-			$ -	-		-	$ 10.904.767,00
15-02-010	Orinalla para lavamanos institucional Ref. 801020001 Push Mono Blanc de Corona o equivalente con sistema push anti-vandálico. Incluye todas las accesorios para su instalación y correcto funcionamiento.	u	$ 277.707,00	1,00	$ 277.707,00	1,00	$ 277.707,00	-			$ -	-		1,00	$ 277.707,00
15-02-020	Orinalla lavamanos cerrado Ref. 701300001 Push Pico Especial de Corona o equivalente con sistema push antivandálico. Incluye todas las accesorios para su instalación y correcto funcionamiento	u	$ 631.352,00	20,00	$ 10.627.060,00	20,00	$ 10.627.060,00	-			$ -	-		20,00	$ 10.627.060,00
15-03	ACCESORIOS				$ 21.160.832,00	-	$ 21.160.832,00	-			$ -	-		-	$ 21.160.832,00
15-03-010	Barras de seguridad plegables en acero inoxidable para baño Petit Ref. 708080001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 626.916,00	1,00	$ 626.916,00	1,00	$ 626.916,00	-			$ -	-		1,00	$ 626.916,00
15-03-020	Barras de seguridad recta de 12" en acero inoxidable para baño Petit Ref. 708060001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento	u	$ 160.478,00	2,00	$ 320.956,00	2,00	$ 320.956,00	-			$ -	-		2,00	$ 320.956,00
15-03-030	Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable anti-vandálico de cierre con llave Ref. 708870001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 306.941,00	20,00	$ 6.138.820,00	20,00	$ 6.138.820,00	-			$ -	-		20,00	$ 6.138.820,00
15-03-040	Pegadora metálica en acero inoxidable Ref. 708630001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 436.247,00	20,00	$ 8.724.940,00	20,00	$ 8.724.940,00	-			$ -	-		20,00	$ 8.724.940,00
15-03-050	Dispensador de jabón espuma de accionamiento tipo push en acero inoxidable Ref. 708230001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 343.297,00	9,00	$ 3.089.673,00	9,00	$ 3.089.673,00	-			$ -	-		9,00	$ 3.089.673,00
15-03-060	Dispensador de toallas de papel en acero inoxidable Ref. 708150001 de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 408.808,00	5,00	$ 2.043.025,00	5,00	$ 2.043.025,00	-			$ -	-		5,00	$ 2.043.025,00
15-03-100	Espejo de piso pintado acero inoxidable 10x10 cm 2x2" antiarañazos de Corona o equivalente	u	$ 43.300,00	5,00	$ 216.500,00	5,00	$ 216.500,00	-			$ -	-		5,00	$ 216.500,00
15-04	MUEBLES				$ 63.793.819,00	-	$ 63.793.819,00	-			$ -	-		-	$ 63.793.819,00
15-04-010	Lavamanos prefabricado en grano 6 40x0.30x0.20 m. Incluye llave Ref. 977830001 Jardín Presto cromo de Corona o equivalente. Incluye todas las accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 231.251,00	4,00	$ 925.004,00	4,00	$ 925.004,00	-			$ -	-		4,00	$ 925.004,00
15-04-100	Mesón de lavamanos corrido en poliuretano color sand/Lord. Nevón, bisque, textil y salpicadero según diseño. Incluye estructura de soporte y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento	m	$ 845.202,00	14,88	$ 9.852.222,00	14,88	$ 9.852.222,00	-			$ -	-		14,88	$ 9.852.222,00
15-04-200	Divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI BAE 304 con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad y tablilla cuadrada de 1" galvanizada. Acabado tipo satinado calibre 64, y herrajes en acero inoxidable, Línea Clasica A Piso de Bocata o equivalente.	m2	$ 711.826,00	74,75	$ 53.218.893,00	74,75	$ 53.218.893,00	-			$ -	-		74,75	$ 53.218.893,00
15-05	ESPEJOS				$ 2.191.172,00	-	$ 2.191.172,00	-			$ -	-		-	$ 2.191.172,00
15-05-010	Espejo Bisagra con estructura en aluminio - E: 5 mm, en baños, incluye anclajes a muros	m2	$ 200.107,00	10,95	$ 2.191.172,00	10,95	$ 2.191.172,00	-			$ -	-		10,95	$ 2.191.172,00
16	URBANISMO Y PAISAJISMO				$ 46.410.535,00	-	$ 46.410.535,00	-			$ -	-		-	$ 46.410.535,00
16-01	PISOS				$ 46.410.535,00	-	$ 46.410.535,00	-			$ -	-		-	$ 46.410.535,00
16-01-010	Excavación manual para zanjas pequeñas, incluye transporte interno, cargue y disposición final en sitios autorizados. Medido en planta	m3	$ 74.140,00	67,43	$ 4.999.557,00	67,43	$ 4.999.557,00	-			$ -	-		67,43	$ 4.999.557,00
16-01-020	Compactación de subrasante	m2	$ 814,00	112,38	$ 91.485,00	112,38	$ 91.485,00	-			$ -	-		112,38	$ 91.485,00
16-01-050	Lleno compactado para bases de cerramiento y circulaciones exteriores con recebo tipo triple. Espesor según estudio de suelos. Medido en planta.	m3	$ 82.068,00	67,43	$ 5.533.971,00	67,43	$ 5.533.971,00	-			$ -	-		67,43	$ 5.533.971,00
16-01-100	Andenes en concreto f'c 21 mpa texturizado según especificaciones de arquitectura - E: 0.10 m. Incluye dilataciones	m2	$ 80.936,00	112,38	$ 9.839.909,00	112,38	$ 9.839.909,00	-			$ -	-		112,38	$ 9.839.909,00
16-01-200	Bordillo en concreto prefabricado f'c 21 mpa texturizado según especificaciones de arquitectura - E: 0.10 m. Incluye dilataciones.	m	$ 102.804,00	104,00	$ 10.870.818,00	104,00	$ 10.870.818,00	-			$ -	-		104,00	$ 10.870.818,00
16-01-300	Cerramiento en concreto f'c 21 mpa, 0.40x0.40 m, medidas externas y 0.20x0.20 m, medidas internas. Concreto con pintura y pañete impermeabilizante integral. Regla prefabricada superior 0.40x0.40 m. E: 0.05 m.	m	$ 182.751,00	100,00	$ 18.275.100,00	100,00	$ 18.275.100,00	-			$ -	-		100,00	$ 18.275.100,00
17-01	RELLENO			-	$ -	-	$ 156.758.084,00	-	$ 156.758.084,00		$ -	-		-	$ -
17-01-010	Suministro e instalación de terraplen seleccionado tipo INVIAS Art. 220-22, para nivelación de terreno	Glb	$ 156.758.084,00	1,00	$ 156.758.084,00	1,00	$ 156.758.084,00	1,00	$ 156.758.084,00		$ -	1,00	$ 156.758.084,00	-	$ -
18	ITEM NO PREVISTOS					-	$ 295.861.640,00				$ 295.861.640,00	-	$ 295.861.640,00	-	
18.1	Anclado y vaciado de tres algarrobo con cassetón recuperable en concreto tipo 3000 PSI, E: 0.50 m - tres superior E: 0.07 m. Incluye vigas de borde que conectan la base en todo el anillo	m2	$ 411.986,00			718,12	$ 295.861.640,00			718,12	$ 295.861.640,00	-	$ 295.861.640,00	-	
80	SUBTOTAL PARCIAL COSTOS DIRECTOS				$ 3.873.388.403,00		$ 3.873.388.403,00		$ 1.100.048.807,73		$ 683.180.711,80		$ 1.883.210.519,79		$ 2.290.144.784,30
83	PROPUESTA COSTOS INDIRECTOS			0,42	$ 1.462.686.980		$ 1.692.680.980		$ 457.847.348,17		$ 342.985.822,70		$ 700.193.284,87		$ 992.847.994,13
83-01-010	Administración			0,38	$ 1.574.513.902		$ 1.574.513.902		$ 380.643.654,83		$ 291.734.997,83		$ 963.378.543,84		$ 792.237.358,22
83-01-020	Imprevistos			0,02	$ 78.467,198		$ 78.467,198		$ 22.000.998,15		$ 11.663.214,22		$ 33.664.212,37		$ 43.302.985,88
83-01-030	Utilidades			0,05	$ 196.867,770		$ 196.867,770		$ 55.003.496,39		$ 39.186.033,96		$ 94.189.530,84		$ 114.307.239,23
	COSTO TOTAL OBRA				$ 5.626.089.383	-	$ 5.626.089.383	-	$ 1.557.897.250,87		$ 625.716.849,79		$ 2.283.313.804,87		$ 3.342.693.179,42

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS

AVANCE DEL ACTA N° 03	14,89%	AVANCE ACUMULADO	43,36%

Se firma la presente Acta sin salvedad en ella informada

JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
CONSORCIO PROYECTOS LP018
Representante legal
Contratista

MARIA BERNARDA RAMIREZ
CONSORCIO CNV
Representante legal
Interventoria

FRANCISCO BETANCOURT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Apoyo a la supervisión

YAIRA ELIANA VARGAS CORVALAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor del Contrato

Gobernación del **MAGDALENA**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	-
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3
PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1213-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES
OBJETO	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA
INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I
DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO
CAPITULO	18
SUBCAPITULO	
FECHA	24/10/2025
ITEM	18.1
DESCRIPCIÓN	Armado y vaciado de losa aligerada con caseton recuperable en concreto vsto 5000 PSI. E: 0,50 m - torta superior E: 0,07 m. Incluye vigas de borde que conectan la losa en toda el area
UNIDAD	m2

No	DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	VACIO	AREA	m2	CANTIDAD	TOTAL
	losa entrepiso A	37,7	11,5	31,16	402,39	718,12	718,12	718,12
	losa entrepiso B	30,15	11,5	36,1	310,63			
		1,96	2,6		5,105			

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA



TOTAL ACTIVIDAD	718,12
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	718,12

OBSERVACIONESpagar en esta acta 13.53

ELABORO	APROBO	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
[firma]	[firma]	Maria Bernardo Ramirez

Gobernación del MAGDALENA	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1213-2025

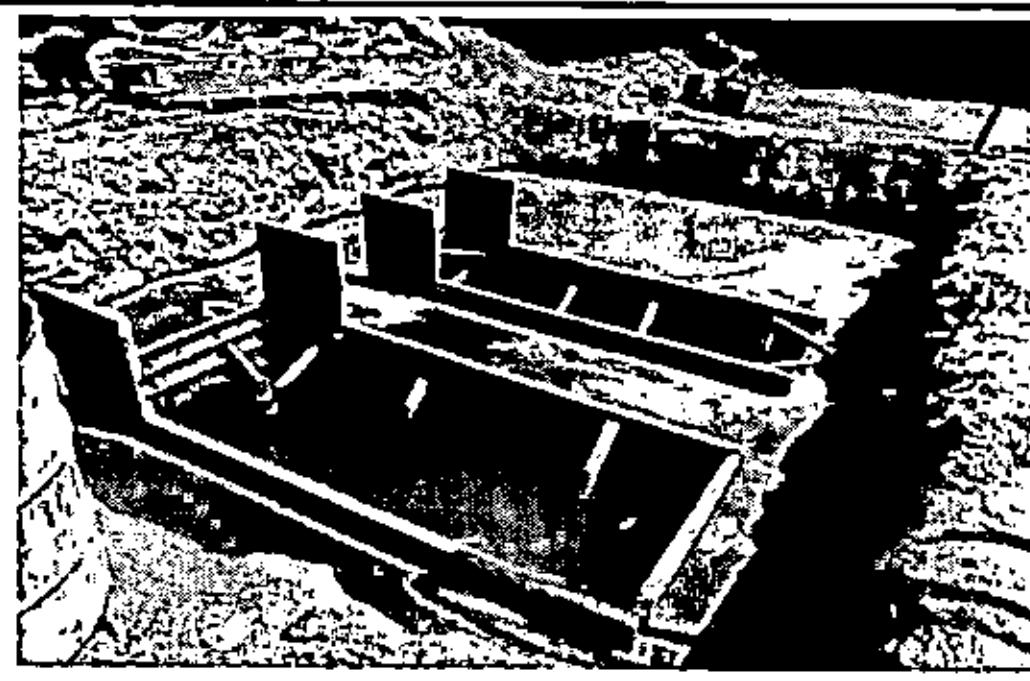
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO

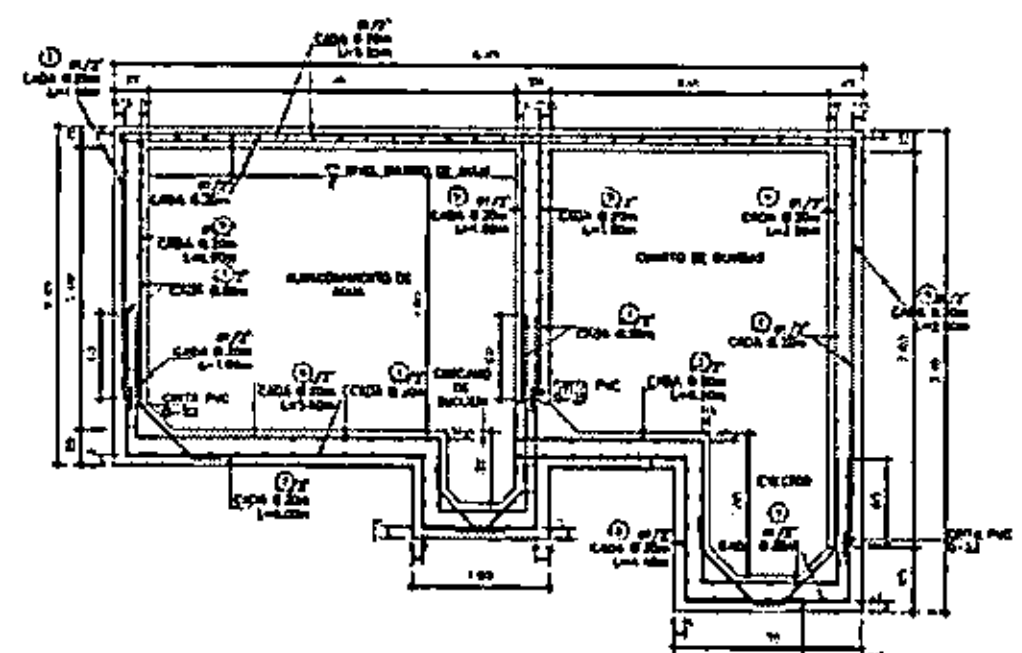
CAPITULO:	3	SUBCAPITULO	03-05-100	FECHA:	24/10/2025
ITEM	03-05-100	DESCRIPCIÓN	Losa de fondo para tanque de almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa. E: 0.25 m. Incluye muretes laterales de carcamos y chaflanes perimetrales acorde con el plano estructural. Medida en planta	UNIDAD	m2

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES					CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	VACIO	AREA	m2		
	MURO DE FONDO	5,45	3		1	16,35		16,35
						TOTAL ACTIVIDAD		16,35
						ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR		
						TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS		16,35

OBSERVACIONESpagar en esta acta 13,53

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA





SECCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

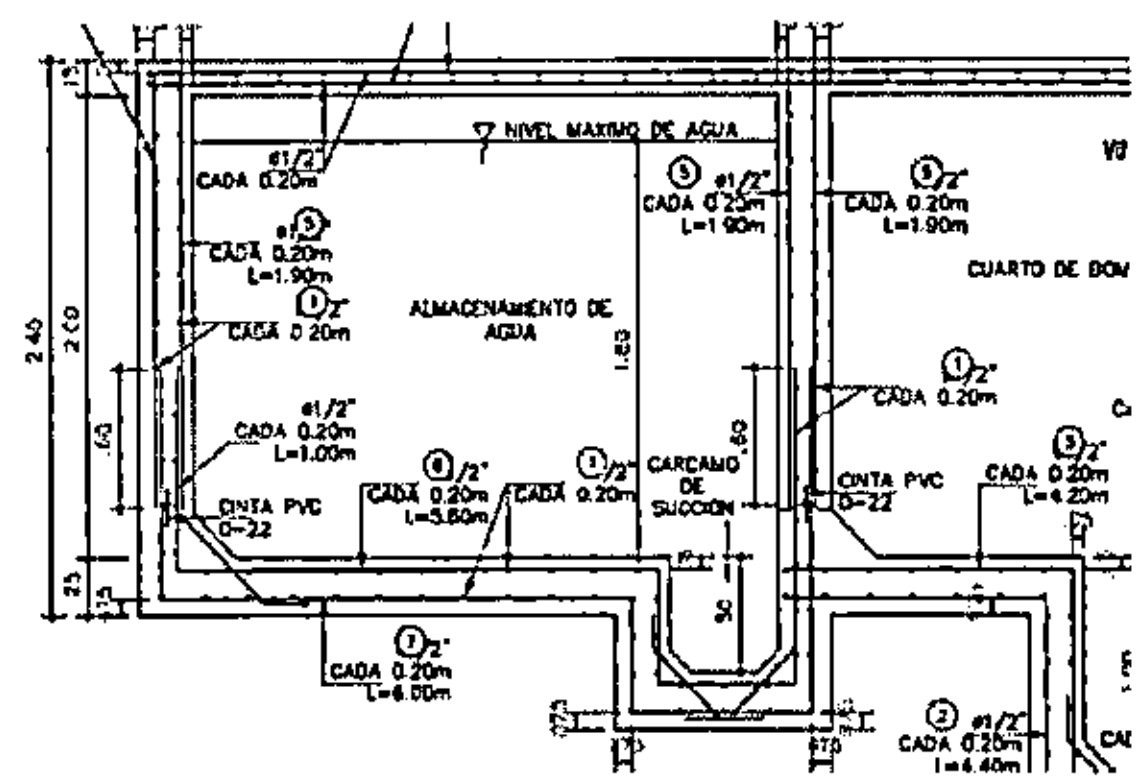
Gobernación del MAGDALENA	# MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE OBRA No:	CO-0681-2025	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1213-2025

CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I	
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA	
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO	
CAPITULO:	3		SUBCAPITULO	03-05-200	FECHA: 24/10/2025
ITEM	03-05-200	DESCRIPCIÓN	Cinta PVC ref. O-22 de Sika o equivalente para sello inferior tanque de almacenamiento		UNIDAD: m

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES					CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	VACIO	AREA	m		
	cinta pvc	17,15				17,15		17,15
							TOTAL ACTIVIDAD	17,15
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	17,15

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA



OBSERVACIONES pagar en esta acta 13.53

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
(firma)	(firma)	(firma)

Gobernación del **MAGDALENA**

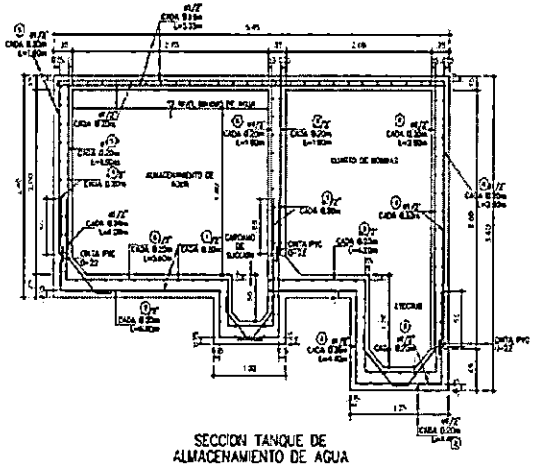
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025	
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV4	
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA	
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO	
CAPITULO	3		SUBCAPITULO	03-06-010	FECHA: 24/10/2025
ITEM	03-06-010	DESCRIPCIÓN: Muros para tanque almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa, E: 0.25 m.			UNIDAD: m3

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES					CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	VACIO	AREA	m2		
	MUROS TRANVERSALES	2	3	0,25	3	1,5		8,69
	MUROS CARCAMO	0,5	3	0,25	4	0,375		
	MUROS LONGITUDINALES	2	5,45	0,25	2	2,725		
	MURO DE FONDO	0,25	5,45	3	1	4,0875		
							TOTAL ACTIVIDAD	8,69
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	8,69

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA



SECCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

OBSERVACIONES pagar en esta acta 13.53

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

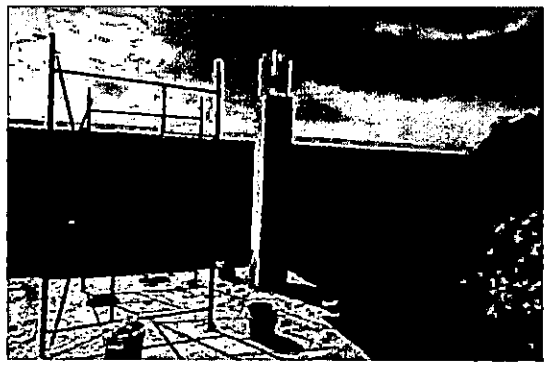
CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP016		INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I	
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA	
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO	
CAPITULO	3		SUBCAPITULO	03-07-020	FECHA: 24/10/2025
ITEM 03-07-020	DESCRIPCIÓN	Armado + vaciado de columnas rectangulares en concreto visto F'c 28 Mpa, 0.40 x 0.60 m.			UNIDAD m3

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	m3	CANTIDAD	TOTAL
	COLUMNAS	0,6	0,4	3,1	18	13,332		13,33
							TOTAL ACTIVIDAD	13,33
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	13,33

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA





OBSERVACIONES pagar en esta acta 13.33

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del MAGDALENA

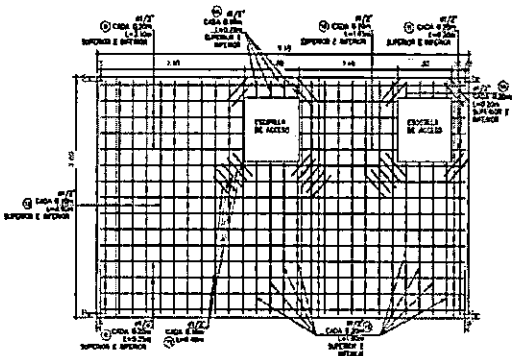
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3		PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025	
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA FE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I	
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA	
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO	
CAPITULO:	3		SUBCAPITULO	03-08-020	FECHA: 24/10/2025
ITEM	03-08-020	DESCRIPCIÓN: Losa de cubierta para tanque de almacenamiento de agua en concreto F'c 28 Mpa. E: 0,15 m			UNIDAD: m2

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	VACIO	AREA	m2	CANTIDAD	TOTAL
	LOSA DE TANQUE	3	5,45	2,725		13,625		13,625
							TOTAL ACTIVIDAD	13,625
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	13,625

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA



REFUERZO LOSA TAPA e=0.15m

OBSERVACIONES pagar en esta acta 13,63

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV4
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO
CAPITULO:	3	SUBCAPITULO	03-08-100
ITEM	03-08-100	DESCRIPCIÓN	Armado y vaciado de vigas aéreas en concreto visto F'c 28 Mpa. A: 0.40 m. - h: 0.60 m.

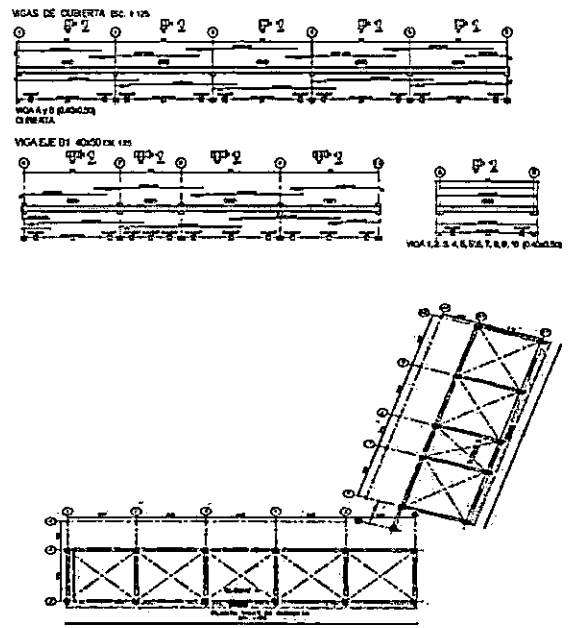
CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA

FECHA: 24/10/2025

UNIDAD: m3

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	m3	CANTIDAD	TOTAL
	VIGA A Y B	37,7	0,4	0,5	2	15,08		43,86
	VIGA1.2.3.4.5.6	7,6	0,4	0,5	6	9,12		
	VIGA A1 Y B1	30,15	0,4	0,5	2	12,06		
	VIGA 6.7.8.9.10	7,6	0,4	0,5	5	7,6		
							TOTAL ACTIVIDAD	43,86
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	43,86

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA



OBSERVACIONESpagar en esta acta 13.53

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del
MAGDALENA

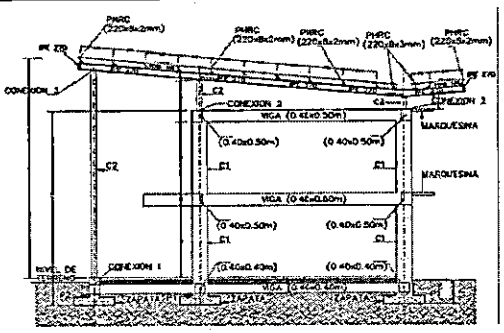
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

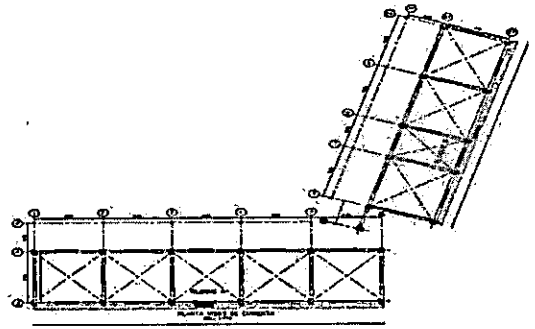
CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025	
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I	
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA	
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO	
CAPITULO:	3		SUBCAPITULO	03-08-200	FECHA: 24/10/2025
ITEM	03-08-200	DESCRIPCIÓN: Armado y vaciado Marquesina en concreto visto Fc 28 Mpa. - E: 0.10 m.			UNIDAD: m2

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	m2	CANTIDAD	TOTAL
	AEREA A	37,7	0,85		32,045			57,67
	AEREA B	30,15	0,85		25,6275			
	TOTAL ACTIVIDAD							57,67
	ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR							
	TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS							57,67

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA





OBSERVACIONES pagar en esta acta 13,53

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

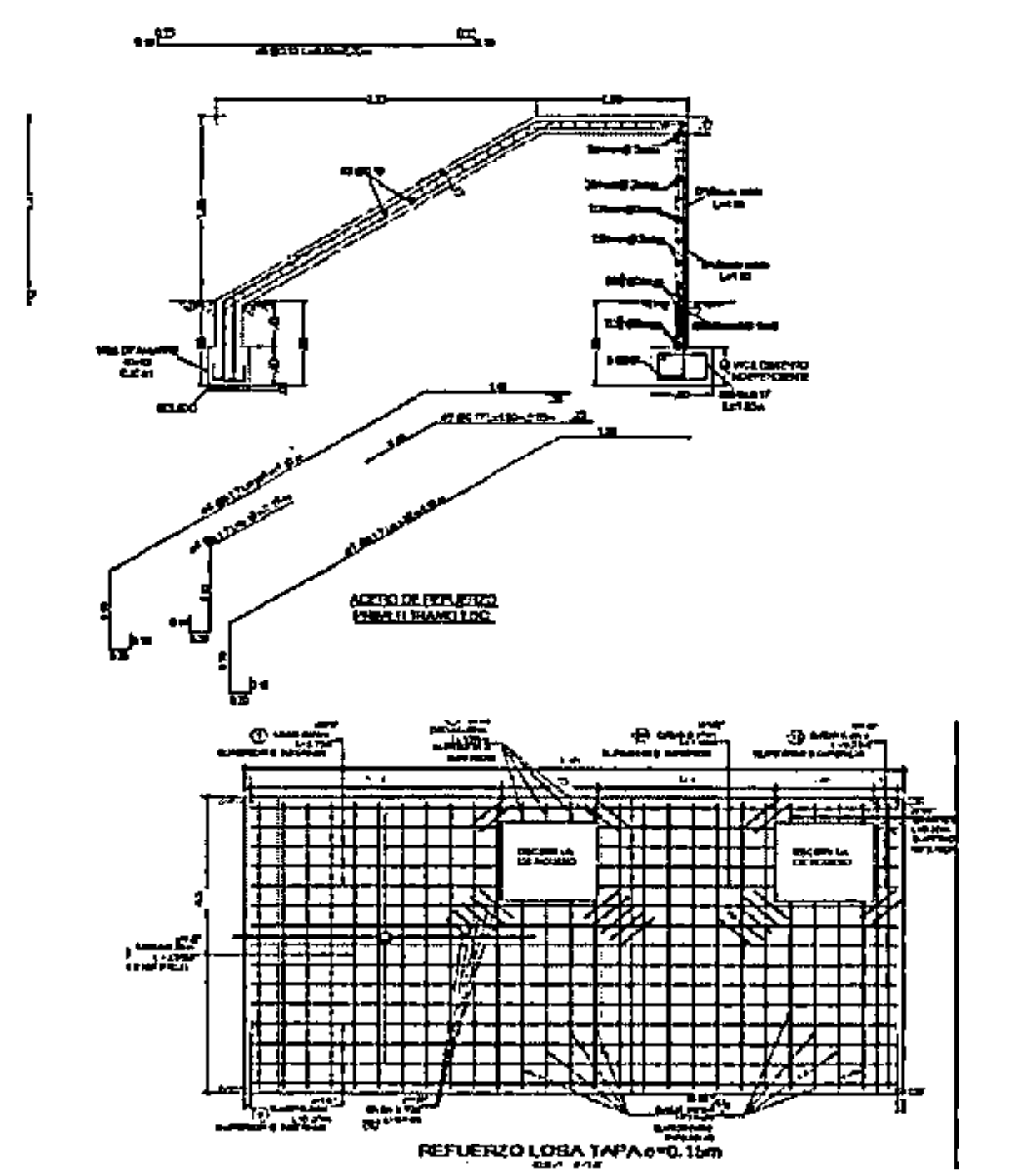
Gobernación del **MAGDALENA**	# MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025

CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV-I	
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA	
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO	
CAPITULO:	3		SUBCAPITULO	03-10	FECHA: 24/10/2025
ÍTEM	03-10-010	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de acero figurado fy 420 Mpa		UNIDAD: KG

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES: LARGO		tipo	AREA	KG/ml	CANTIDAD	TOTAL
	ACERO DE COLUMNAS						5203,00	5203,00
	VIGAS AEREAS						3770,00	3770,00
							TOTAL ACTIVIDAD	8973,00
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	8973,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del **MAGDALENA**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

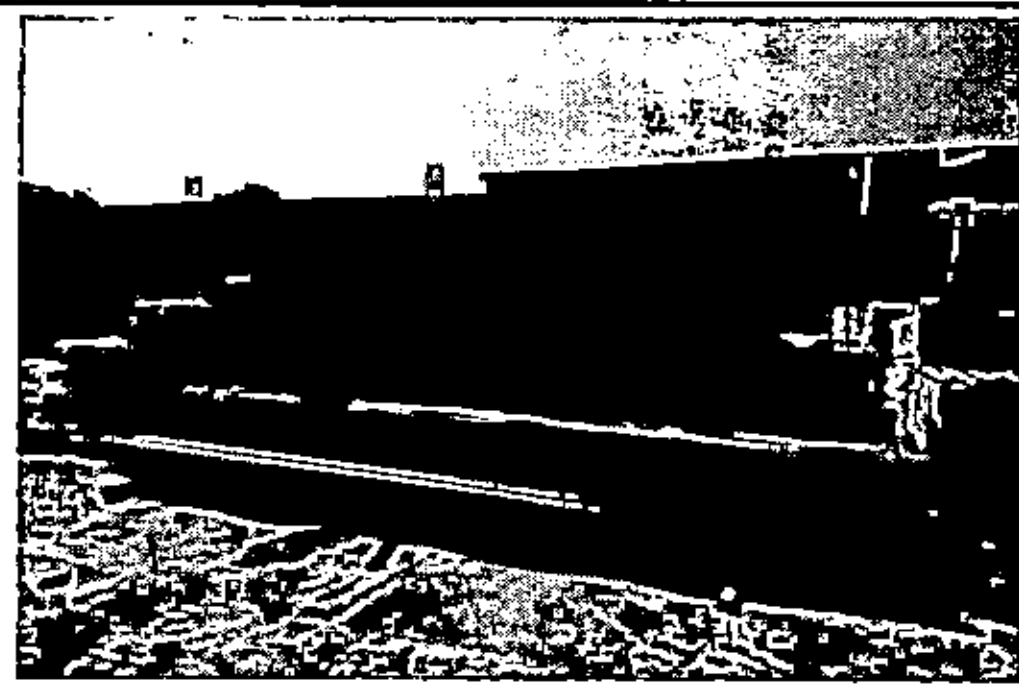
ACTA PARCIAL DE OBRA No.	3	PERIODO DE EJECUCIÓN	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE OBRA No.	CO-0681-2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1213-2025

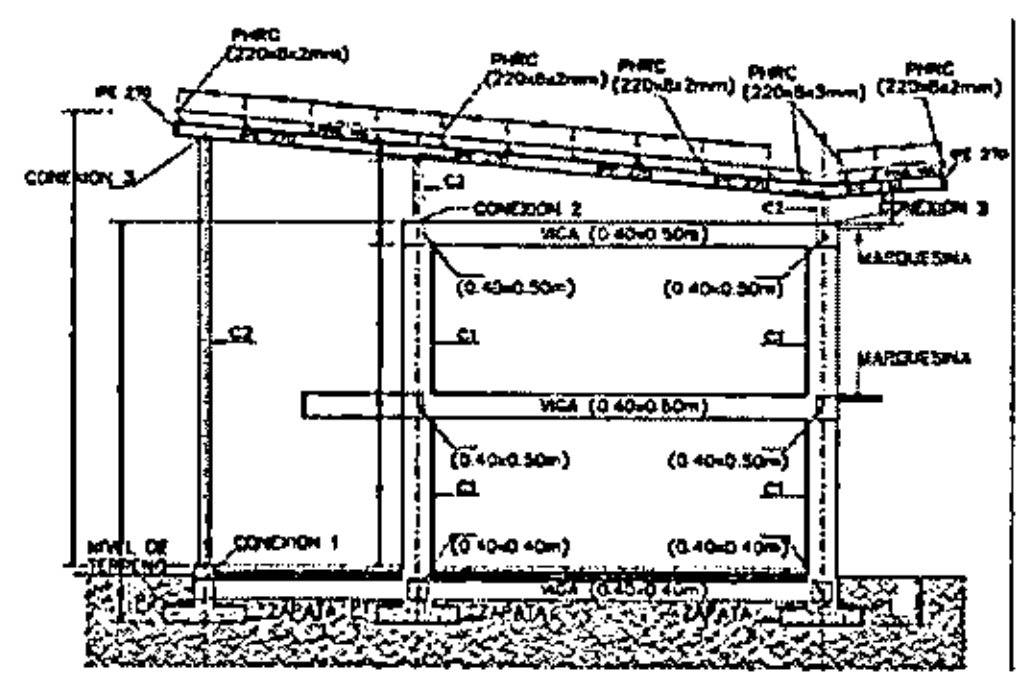
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS LP018	CONSTRUCCION DE MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA IE SAN JUAN DE CORDOBA CIENAGA	INTERVENTORIA	CONSORCIO GV4
DIRECTOR DE OBRA	ING MOISES GOMEZ CARVAJAL		DIRECTOR INTERVENTORIA	ING JAIRO RUIZ MOLINA
RESIDENTE DE OBRA	ING JOSE MARIA ACUÑA REYES		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NAOMI OROZCO

CAPITULO:	4	SUBCAPITULO	04-01-010	FECHA:	24/10/2025
ITEM	04-01-010	DESCRIPCION	Suministro e instalación de estructuras metálicas para cubiertas. Incluye perfiles, platinas, pernos, anclajes, soldaduras y accesorios acorde con el diseño estructural. Incluye limpieza mecanica, pintura anticorrosiva y pintura de acabado de acabado final según planos estructurales.	UNIDAD	m

No	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	VACIO	AREA		CANTIDAD	TOTAL
	estructura					Ver despiece	8040,20	8040,20
							TOTAL ACTIVIDAD	8040,20
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	8040,20

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA





OBSERVACIONESpagar en esta acta 13.53

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
JOSE MARIA ACUÑA	NAOMI OROZCO	MARIA RAMIREZ REINA
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO PROYECTOS LP018

Ciénaga. 21 de noviembre de 2025

Señores
EFRAÍN VARGAS CORVACHO
secretario de infraestructura
GOBERNACION DEL MAGDALENA
Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona - Santa Marta Santa Marta

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA IE SAN JUAN DEL CÓRDOBA CIÉNAGA"

Respetados señores:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.691.435 DE Chimichagua – Cesar actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROYECTOS LP 018.

CERTIFICO:

Que el **CONSORCIO PROYECTOS LP018** identificado con el NIT 901.933.235-6, ha dado cumplimiento oportuno y afiliación de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis meses, contados a partir de la fecha de inicio del presente contrato.

Atentamente,

JESÚS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
C. C. No 19.691.435 Chimichagua - Cesar
R.L CONSORCIO PROYECTOS LP018

Planilla Resumen

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901933235	6	CONSORCIO PROYECTOS LP018	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 D 8A-33	SANTA MARTA-MAGDALENA	4215678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1909666266	9494472028	E	2025/11/11	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$6,332,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
1	CC	12624045	AHUMADA SEQUEDA LEONIDAS DE JESUS																	
2	CC	1083456822	ALVAREZ DE LA ROSA ANA KARINA																	
3	CC	1083456822	ALVAREZ DE LA ROSA ANA KARINA																	
4	CC	36693968	ARDILA OROZCO DIANA MARGARITA																	
5	CC	1051673545	AREVALO LOPEZ ARMANDO RAFAEL																	
6	CC	12635120	ARROYO TRIANA ANDERSON JOSE																	
7	CC	1083463422	GIL PEREZ RICHAR ALBERTO																	
8	CC	6878092	GOMEZ CARVAJAL MOISES RAMON																	
9	CC	57435859	LOPEZ GARRIDO MARIA EVILA																	
10	CC	6688635	MARTINEZ LOPEZ ANGEL MIGUEL																	
11	CC	1216966305	NAVARRO ACUÑA DAVID ANDRES																	
12	CC	1216966305	NAVARRO ACUÑA DAVID ANDRES										X							
Total	Afiliados(10)																			

No.	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	230201	5	$237,250	$38,000	ESSC07	5	$237,250	$9,500	CCF33	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$0	5	$0	$0	SI	$57,000
3	230201	25	$1,186,250	$189,800	ESSC07	25	$1,186,250	$47,500	CCF33	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	SI	$367,400
4	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF33	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,238,400
5	230301	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
6	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF33	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
7	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8		0	$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$160,000	CCF33	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	SI	$598,400
9	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF33	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
10	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
11	230301	26	$1,733,334	$277,400	EPS002	26	$1,733,334	$69,400	CCF33	26	$1,733,334	$69,400	14-11	26	$1,733,334	$120,700	26	$0	$0	SI	$536,900
12	230301	4	$221,333	$35,500	EPS002	4	$221,333	$8,900	CCF33	0	$0	$0	14-11	4	$221,333	$0	0	$0	$0	SI	$44,400
Total			$18,648,667	$2,984,100			$22,648,667	$906,300			$22,427,334	$897,400			$22,648,667	$1,544,600		$0	$0		$6,332,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901933235	6	CONSORCIO PROYECTOS LP018	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 D 8A-33	SANTA MARTA-MAGDALENA	4215678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1909666266	9494472028	E	2025/11/11	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$6,332,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,984,100	$0	$0	$2,984,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,980,700	$0	$0	$1,980,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$775,600	$0	$0	$775,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,544,600	$0	$0	$1,544,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,544,600	$0	$0	$1,544,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$897,400	$0	$0	$897,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	10	$897,400	$0	$0	$897,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$906,300	$0	$0	$906,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$234,000	$0	$0	$234,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$375,300	$0	$0	$375,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				10	$6,332,400	$0	$0	$6,332,400

2025/11/21 10:17 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901933235	6	CONSORCIO PROYECTOS LP018	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 D 8A-33	SANTA MARTA-MAGDALENA	4215678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909678657	9494472078	Y	2025/11/11	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$332,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
1	CC	85434578	ACUÑA REYES JOSE MARIA																	
2	CC	1082842582	GIL RODRIGUEZ YONATHAN JAVIER	X	T															
3	CC	1083460169	LOPEZ BUSTAMANTE FERNANDO JESUS	X	T															
Total	Afiliados(3)																			

No.	PENSION Codigo	PENSION Días	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Días	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Días	RIESGOS IBC	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Días	PARAFISCALES IBC.	PARAFISCALES Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,500,000	$174,000	0	$0	$0	No	$174,000
2		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	24	$1,138,800	$79,300	0	$0	$0	No	$79,300
3		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	24	$1,138,800	$79,300	0	$0	$0	No	$79,300
Total			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,777,600	$332,600		$0	$0		$332,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901933235	6	CONSORCIO PROYECTOS LP018	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 D 8A-33	SANTA MARTA-MAGDALENA	4215678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909678657	9494472078	Y	2025/11/11	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$332,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$332,600	$0	$0	$332,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$332,600	$0	$0	$332,600
TOTAL				3	$332,600	$0	$0	$332,600

SIA OBSERVA

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	CONSTRUCCION DEL MODULO PABELLON SIMON BOLIVAR DE LA EI SAN JUAN DEL CORDOBA CIENAGA		
Valor:	Valor Inicial: $5.626.006.083,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $5.626.006.083,00		
Nombre o Código:	CO-0681-2025	Modalidad de Selección:	LICITACIONES PÚBLICAS
Procedimiento / Causal:	LICITACIÓN PÚBLICA	Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/05/03	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/05/03
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/10/03	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	153 Día(s)	Año de Suscripción:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2025/07/03	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

(logout.aspx)

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

VIGENCIA	VALOR	TIPO	FECHA VINCULACIÓN

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	ORIGEN	TIPO	SECTOR	VALOR DISPONIBLE
0300-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-983-EDIFICIOS EDUCATIVOS	2025	Empréstitos	Inversión	Educación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

FASE	C.D.P.	FECHA C.D.P.	RUBRO ORIGEN	VALOR COP	LIBERADO	ADICIONES	SOPORTE
Precontractual	360	2025/01/31	0300-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-983 - EDIFICIOS EDUCATIVOS	$8.004.299.904,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=90376493&ianxa=128466602&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	$8.004.299.904,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

FASE	CODIGO	FECHA R.P.	VALOR R.P.	LIBERADO	ADICIONADO	SOPORTE
Contractual	2406	2025/05/03	$5.626.006.083,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=90376565&ianxa=128466756&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	$5.626.006.083,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO CONTRATISTA	FECHA VINCULACIÓN
901933235	CONSORCIO PROYECTOS LP018	Consorcio	2025/06/17

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO SUPERVISOR	FECHA VINCULACIÓN
7629011	EFRAIN VARGAS CORVACHO	Interno	2025/06/17

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

FECHA	DESCRIPCIÓN	FECH REGIST
2025/05/03	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/0
2025/05/03	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/0
2025/10/03	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/0
2024/12/10	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7548546&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/0

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓNAGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	3	Informativo
Contractual En Ejecución	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA	CÓDIGO PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA REGISTRO	DOCUMENTO SOPORTE

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
					Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA							

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
								Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. CESIÓN	CONTRATISTA CEDENTE	CONTRATISTA CESIONARIO	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN				

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. OTROSÍ	CÓDIGO OTROSÍ	OBSERVACIONES	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ				

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN			

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. REINICIO	OBSERVACIONES	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO			

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

TIPO NOVEDAD	TIPO TERMINACIÓN	FECHA APROB. TERMINACIÓN	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN			

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

TIPO NOVEDAD	TIPO LIQUIDACIÓN	FECHA APROB. LIQUIDACIÓN	VALOR RECURSOS LIBERADOS	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN				

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO EXTEMPORANEO JULIO 3 DE 2025
USR: Rafael Martinez

julio de 2025

VERIFICADO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Obseravaciones: 'SUPERVISOR EFRAIN VARGAS CORVACHO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Obseravaciones: 'CONTRATISTA CONSORCIO PROYECTOS LP018 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Obseravaciones: 'RP 2406 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Obseravaciones: 'CDP 360 - 2025/01/31 - $6.004.299.904,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

REGISTRADO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 17 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Obseravaciones: 'RUBRO 0300-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-983: EDIFICIOS EDUCATIVOS >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

Junio de 2025

Cerrar